



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"EL VINCULO INVISIBLE ENTRE EL MALTRATO FISICO INFANTIL Y LA
CONDUCTA ESCOLAR VIOLENTA: EL CASO DEL INTERNADO No. 1
GERTRUDIS BOCANEGRA DE LAZO DE LA VEGA, 2004 - 2005".

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A :

NOEMI GUADALUPE GRAJEDA MANZO

DIRECTOR DE TESIS: LICENCIADO ROGELIO CASTILLO TRAPALA

MEXICO, D. F.

2005

0350585

A mis hijos Dení María y Omar Saúl, inspiraciones de mi vida y de mis sueños, rectores de mis actos y fortalezas.

Con mucho amor para ustedes.

A Régulo, compañero, amigo y padre de mis hijos, persona importante en mi vida y en mi titulación, gracias por compartir conmigo este triunfo que creo es de ambos.

Para mi padre quien desde el cielo está viendo este pequeño logro.

A mi madre por enseñarme a alcanzar metas y ser fuerte en todo momento

A todas las mujeres anónimas que han luchado incansablemente por los derechos de los niños, a ellas que sólo esperan como recompensa un sonrisa infantil.

Con cariño para mis queridas hermanas a quienes amo desde lo más profundo de mi alma. Ana y Araceli, gracias por estar siempre conmigo.

A Germán, mi querido hermano, compañero de juegos cuando fuimos niños.

A las niñas del internado Gertrudis que con sus alegrías y tristezas nos recuerdan que existe infancia.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Graciela Manzo

N.º de em.: Guadalajara

FECHA: 2-01-diciembre -2005

FIRMA: [Firma]

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. EL MALTRATO FÍSICO INFANTIL Y LA FAMILIA	4
1.1. El maltrato físico infantil en la antigüedad.....	4
1.2. Declaración Universal de los Derechos de los Niños.....	8
1.3. Instituciones que protegen al menor.....	11
1.4. El maltrato físico infantil hoy: un problema social no reconocido.....	14
1.5. La familia ¿principal agresora de los niños?	16
CAPÍTULO 2. MALTRATO FÍSICO INFANTIL Y CONDUCTA ESCOLAR VIOLENTA	20
2.1. La escuela y el maltrato físico infantil.....	20
2.2. Consecuencias del maltrato físico infantil en la conducta escolar.....	23
2.3. Violencia escolar: un producto familiar y social.....	25
CAPÍTULO 3. EI INTERNADO # 1 “GERTRUDIS BOCANEGRA DE LAZO DE LA VEGA”	29
3.1. Antecedentes históricos y funciones que realiza.....	29
3.2. Trabajo Social en el Internado: una aproximación al manual.....	34
3.3. Dinámica escolar y Trabajo Social.....	38
3.4. El Trabajo Social en el internado.....	44
CAPITULO 4. LA VIOLENCIA DE CARNE Y HUESO EN EL INTERNADO: UN ESTUDIO DE CAMPO	46
4.1. Conductas frecuentes en las alumnas.....	46
4.2. La violencia escolar en la óptica de la propia escuela.....	48
4.3. Importancia de realizar estudios de medición del índice de conductas violentas en las escuelas: el caso del Internado # 1”Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega”.....	50
4.4. Metodología del estudio.....	53
4.5. Análisis de la información y presentación de resultados.....	56
4.6. Comprobación de hipótesis.....	65

CONCLUSIONES.....69

FUENTES HEMEROGRÁFICAS.....76

INTRODUCCIÓN

Hoy, 23 de mayo del 2005, cuando intentaba revisar mi buzón electrónico el servidor yahoo me recibe con la siguiente noticia: "Ciudad Juárez (México), 23 mayo (EFE).- Una joven madre fue asesinada hoy en Ciudad Juárez, en el norte de México, donde han perdido la vida de forma violenta 16 mujeres en lo que va del año y más de 400 en la última década. La secretaria de Seguridad Pública del ayuntamiento de la ciudad informó hoy a la prensa que la policía halló el cadáver de una mujer de 18 años, madre de dos niñas, con señales de estrangulamiento y golpes"(Yahoo! Noticias -México)

Las preguntas surgen de inmediato: ¿quién pudo realizar semejante monstruosidad?, ¿qué momento del desarrollo de la humanidad estamos viviendo que da pie a crímenes como éste?, ¿es esto expresión de un mundo globalizado que también globaliza la violencia? o ¿existen maneras menos dramáticas de interpretar acontecimientos como éste?

Y el repaso es inevitable: guerras de intervención en Irak y Afganistán, coches bomba que estallan en el Medio Oriente, explosiones en Madrid, ejecuciones del narcotráfico en México y en Colombia, violencia de género, a fin de cuentas Marx tenía razón, muchos fantasmas recorren el mundo pero quizá el que mayor destrucción causa es precisamente el de la violencia y siguen las preguntas ¿quiénes de los grupos más vulnerables serán las víctimas o bien serán victimarias? ¿quiénes serán los receptores de esta violencia?

Nuestro país no escapa a los embates de la violencia, recuérdese al respecto las marchas realizadas en la Ciudad de México en contra de la inseguridad y la violencia que congregaron a cerca de millón y medio de manifestantes en junio del 2004 y que llevó al presidente de la república a implementar programas tales como México Seguro en cuatro entidades federativas.

Si bien es cierto que acciones como esas enfrentan únicamente el tipo de violencia que generan grupos del crimen organizado, también lo es que existe otro tipo de violencia, real y simbólica, en contra de grupos vulnerables de la población como mujeres, niños, ancianos y discapacitados, entre otros, sin que a la fecha se hayan tomado acciones similares.

El trabajo que aquí se presenta pretende hacer visible tan sólo una de las aristas del problema de la violencia en uno de esos grupos vulnerables: aquella que se origina en el interior de las familias y tiene como víctima principal a los niños, y que como mancha, para vergüenza nuestra, se extiende a otros ámbitos sociales como la calle, las escuelas, en fin, invade todas las relaciones sociales que establece el sujeto víctima del flagelo.

En el primer capítulo esta investigación aborda lo que llamo una historia, parafraseando a Jorge Luis Borges, universal de la infamia, es decir, aborda el largo y doloroso tránsito de la conformación de esa institución moderna que hoy se denomina infancia, y que si bien presenta un conjunto de derechos para este sector de la población, también es cierto que este alumbramiento con todo y lo limitado que pudiera parecer trajo consigo una especie de complicidad que justificaba el castigo a los niños por ser eso, niños.

Ciertamente, en nuestros días los derechos de la infancia han sido tutelados por un conjunto de instituciones nacionales e internacionales, sin embargo, no sería posible afirmar si la situación social de este sector de la población mundial se ha modificado en relación con la situación que se presentaba en la antigüedad, ya que hoy se tiene niños guerrilleros en Colombia y Chiapas, pornografía infantil, niños sin acceso a servicios elementales de educación y salud, niños trabajadores que a falta de padres laboran en condiciones inhumanas, niños que habitan coladeras y son presa de adicciones, menores infractores, entre otros, lo que hace dudar que la infancia se encuentre en mejores condiciones.

Este capítulo finaliza proponiendo la construcción del objeto de estudio de la investigación: el vínculo, todavía invisible, que existe entre el maltrato físico infantil que se origina en la familia y que más adelante se expresa en conductas violentas en el ámbito educativo, para ello, revisa lo que se conoce como el estado de la cuestión, es decir, se auxilia de investigaciones realizadas tanto en España como en Argentina, toda vez que en México se carece de antecedentes al respecto, y prueba con datos emanados de las instituciones encargadas de recopilarlos que, como bien lo señala Anthony Giddens, no existe espacio social más violento en la sociedad contemporánea que los hogares, es más fácil convertirse en víctima de violencia o perder la vida dentro de las casas que en las propias calles.

El capítulo dos continua con la construcción del objeto de estudio, las unidades de observación y de análisis lo representan las conductas escolares violentas de las alumnas de 6° grado del Internado N° 1 de Educación Primaria "Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega", de hecho, aquí nace la investigación: de pronto la autora observa un conjunto de actitudes agresivas de un grupo de alumnas para con sus compañeras, profesores, personal administrativo, instalaciones y equipo del internado.

A continuación, la autora comienza a preguntarse ¿cuál es el origen de dichas conductas? Y entre el abanico de respuestas que va encontrando surge un denominador común: la mayoría de las alumnas agresoras fueron víctima de maltrato infantil en el seno familiar y las preguntas continúan ¿existe algún vínculo entre las heridas físicas y emocionales recibidas en la infancia con estas actitudes?

Así, comienza a delimitar su objeto de estudio, este capítulo sitúa genealógicamente las tendencias históricas del fenómeno: la escuela siempre ha sido una instancia de socialización, un espacio de formación a través del cual los alumnos, al tiempo que adquieren un conjunto de habilidades, aptitudes y destrezas que irán formando paulatinamente su currículo, también reciben pautas sociales e institucionales de conducta que los preparan para convertirse en ciudadanos del futuro.

El tercer capítulo describe ya los referentes empíricos del estudio, argumenta por qué se puede y se debe hablar de violencia escolar considerando como referente una institución como el Internado Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega, cuya modalidad educativa se presenta distinta a la modalidad habida en la escuela primaria normal.

Describe tanto la dinámica cotidiana de estas alumnas en el internado como las actividades que realizan las diferentes instancias de éste, tales como prefectura y Trabajo Social, lo cual resulta relevante en razón de que una de las conclusiones del trabajo señala que cualquier acción programática que busque enfrentar el problema tiene que ser construida desde la transdisciplina y Trabajo Social debería encabezar dichos esfuerzos.

El cuarto y último capítulo explica la metodología utilizada en esta investigación, ofrece un recuento de las etapas recorridas por la misma y las técnicas con las que se extrajo el conjunto de misterios de la realidad. El capítulo también aborda la manera como se construyeron las relaciones que aportaron evidencias en favor de la hipótesis que orientó el presente trabajo.

Finalmente, la investigación formula conclusiones que van desde la necesidad de poner un alto a la violencia y el papel que deberían jugar diversos actores sociales como nuestra profesión, pues desde su dominio el Trabajo Social se ubica en una posición que le permite construir una visión integral de la violencia y al mismo tiempo interactuar con las víctimas para construir una nueva concepción del problema, que incluya sus imaginarios del flagelo.

Al término de la investigación se señalan un conjunto de líneas programáticas que, a juicio de la autora, deberán tomarse en cuenta en el diseño de proyectos o programas que intenten reducir los índices de violencia tanto en los hogares como en las instituciones educativas, además de que asume que ante la gravedad de este problema la peor actitud es no hacer nada o simular que se hace.

CAPÍTULO 1. EL MALTRATO FÍSICO INFANTIL Y LA FAMILIA.

1.1 EL MALTRATO FÍSICO INFANTIL EN LA ANTIGÜEDAD.

A pesar de que los infantes han sido reconocidos mundialmente como uno de los grupos sociales más vulnerables, indefensos y dependientes de los cuidados que necesitan de otros para sobrevivir, la historia social de la infancia ofrece testimonios de que dicho reconocimiento ha estado plagado de maltratos que, inclusive, a gran cantidad de niños les ha costado no solamente la integridad física y emocional sino la vida misma.

La agresión a los menores ha ido de la mano de las diferentes creencias y culturas que el desarrollo del hombre ha atravesado; social y religiosamente los padres siempre han detentado el rol de educador, corrector y formador, en este ejercicio el recurso del maltrato físico ronda como fantasma.

Así, la historia del maltrato físico infantil se puede resumir en una frase: es la historia de la infamia. En ésta, el maltrato infantil ha sido justificado y fomentado en primera instancia por los agresores mismos, sin embargo, en ocasiones ha sido insólitamente justificado por pensadores tan importantes para la humanidad como Aristóteles y otros, quienes consideraban que el niño era un adulto incompleto, débil, carente de juicio y, desde luego, propiedad de quien lo ayudara a convertirse en adulto, razones por las cuales debería someterse a todas las formas posibles de autoridad paterna y materna incluido el maltrato físico.

A ese respecto Berulio, historiador español del siglo X, escribió: "El estado de infancia es el más vil y abyecto de la naturaleza humana después de la muerte" (1) y así por el estilo pensaban otros tan geniales como el mismísimo Descartes, quien afirmaba que siendo el niño incapaz de acercarse a la verdad había de ser liberado de su carácter vil, deficiente y perverso.

A continuación, se ofrece un breve recuento de lo que la autora de este trabajo considera, parafraseando a Jorge Luis Borges, como una contribución a esa historia universal de la infamia en razón de que en ese tiempo pocas personas e instituciones se preocuparon por los abusos cometidos hacia los niños, algunos de los cuales traspasaron umbrales de maltratos "normales" para convertirse en inimaginables tal y como a continuación se describen.

400 años Antes de Cristo el pensador griego Aristóteles sostenía que: "Un hijo o un esclavo son propiedad y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto".(2)

También en la antigua Grecia: “En el siglo IV Después de Cristo las niñas eran sacrificadas, en tanto que en Jericó los niños eran empotrados en los cimientos de las murallas, muros de los edificios y puentes para supuestamente fortalecerlos”.(3)

A pesar de que las agresiones físicas a los menores estaban justificadas culturalmente por parte de los adultos, en especial los padres, existieron personajes que se manifestaron en contra de estos abusos como Platón, quien en el año V sostuvo que: “No tratasen a un niño por la fuerza, si no más bien como si estuvieran jugando con él”.(4)

Humanistas tales como Erasmo y Juan Luis Vives salieron en defensa de los menores vilipendiados, sin embargo, nada fue suficiente para frenar la agresión ya que en conjunto padres y sacerdotes tenían por lema que *en el aprendizaje la letra con sangre entra*.

En varios siglos predominó dicha ideología, posiblemente como herencia de la antigüedad toda vez que en ésta los filósofos golpeaban a sus discípulos con varas lo que presupone la complacencia de los padres con este mecanismo brutal en las tareas educativas.

No menos humillante era el castigo en el cual los infantes, después de ser untados con lodo, eran expuestos públicamente al escarnio para que los adultos que los viesan resultaran divertidos.

En México, en la época antigua, el Códice Mendocino da referencia de la historia de la familia y el maltrato físico que sufrían los menores ya que describe los diferentes tipos de castigo que se imponían a los niños como:

“Pincharlos con púas de maguey, hacerlos aspirar humo de chile quemado, dejarlos sin comer, quemarles el pelo, imponerles largas jornadas de trabajo, etc.”(5)

En la cultura mexicana pues la forma más extrema de maltrato, el infanticidio, se estilaba cuando los niños nacían con retraso mental, o bien, cuando alguna enfermedad congénita los colocaba al borde de la muerte puesto que para llegar a ser guerrero se tenía que gozar de cabal salud, física y mental.

También en esta cultura, los sacrificios significaban otro tipo de maltrato justificado ya que ofrecían cada año niños al Dios Tláloc y sus Tlaloques, personificación de los cerros, concebidos entonces como fuentes del agua, porque daban forma a las cuencas y cauce a los ríos para que el agua retornara y no faltaran en los ciclos anuales.

El padre enseñaba a sus hijos la religión, las costumbres y su propio oficio, los educaba en la obediencia y en el sufrimiento. A las niñas, sus madres les enseñaban las tareas domésticas y los jóvenes varones desde los quince años entraban a escuelas que los preparaban como guerreros y sacerdotes.

También, existieron en el siglo XVIII algunos personajes que en aras del avance científico utilizaron, cual conejillo de indias, a niños huérfanos que habitaban casas públicas, a quienes les daban a beber pociones con bacterias que provocaban enfermedades para su posterior estudio, de hecho, de preferencia incluían a pequeños que tenían algún defecto físico o mental. Otros crímenes se cometían con aquellos niños no deseados toda vez que algunos eran vendidos a los científicos para la realización de experimentos, pues resultaba más costoso comprar un borrego para realizarlos que un niño.

En 1830, en la Gran Bretaña los niños trabajadores de las minas eran brutalmente explotados, comían poco y trabajaban sin descanso, de hecho, los padres sólo esperaban que sus hijos caminaran para incorporarlos a trabajar y si algún pequeño llegaba a fallecer por descuido o por afecciones en su salud, que resultaba lo más común en esa época, se afectaba a la familia en sus ingresos económicos por que se dejaba de percibir su aporte.

En 1874, el caso de una niña norteamericana que era cruelmente maltratada por su madrastra traspasó las fronteras ya que personas cercanas a ella en varias ocasiones intentaron que alguna institución protegiera la integridad de la infante, sin embargo, en ausencia de una ley que tutelara estos derechos lograron que la niña fuera amparada con una ley que protegía a los animales, insólitamente la humanidad había tutelado primero los derechos de los animales y dejó para después los de los niños.

Este hecho conmovió a la sociedad norteamericana y mundial y dio pie en 1883 al surgimiento de la primera Sociedad para la Prevención de la Crueldad Hacia los Niños, que es el equivalente del National Society for Prevention of Cruelty to Children (NSPCC).

En 1892, en los Estados Unidos, en las calles de Nueva York, fueron encontrados aproximadamente unos 100 niños muertos y cerca de 200 abandonados, dicho año resultó sin lugar a dudas el peor en la historia de los menores en ese país.

Lugar especial ocupa el infanticidio en este breve recuento de la historia universal de la infamia, el cual, históricamente ha sido una forma de deshacerse de seres con defectos tanto físicos como mentales. Por ejemplo, en Alemania los nazis pretendieron crear la raza perfecta por lo que su obsesión los condujo al asesinato de 6 millones de niños en las tristemente célebres cámaras de gases.

En la actualidad, a pesar de que se han dado grandes avances en leyes y derechos de la infancia increíblemente existen países que de acuerdo con su cultura practican formas de maltrato que a todas luces vulneran la integridad de sus infantes como China, país en el cual deforman con vendajes los pies de las niñas con la finalidad de que no les crezcan, además, en la India algunas tribus aún practican deformaciones craneanas y otros más africanos estilan mutilaciones en algunas partes del cuerpo, en especial de los órganos sexuales y otras de carácter religioso practican la circuncisión en recién nacidos.

En conjunto, la guerra hacia los niños es mundial y desmesurada, abarca e integra casi todas las etapas de la historia, la civilización de ahora practica el comercio sexual infantil y la explotación de su fuerza de trabajo es ancestral, además de que con frecuencia centenares de niños han sido utilizados como guerrilleros y transportadores de droga en países como Colombia.

Al respecto, el periódico La Jornada del día 18 de noviembre del 2004 informaba que:

“Niños y niñas de apenas nueve años están en primera línea en guerras de todo el mundo y cuando finalizan los enfrentamientos son ampliamente olvidados en los procesos de paz, señaló la Coalición Internacional Para Acabar con el Uso de Niños Soldados.”(6)

O bien, son tomados como rehenes para el logro de demandas políticas tal y como lo muestra la toma de la escuela en Osetia del Norte por supuestos independentistas chechenos y, desde luego, el posterior y sangriento desenlace en el que muchos menores perdieron la vida, en un rescate que llevó al periódico la Jornada del 4 de septiembre del mismo año a editorializar que:

La vida humana ha perdido todo valor y los fundamentalistas de todo tipo, desde Bush hasta los integrantes de Hamas, desde los independentistas chechenos hasta Ariel Sharon, consideran simples “daños colaterales” la muerte de niños.(7)

En fin, en este mundo, en el aquí y el ahora, el recorrido de la vida en un niño es enigmático, nace, crece y se socializa en círculos que desconoce, no sabe que a lo largo de su vida encontrará personas que le traten bien o le traten mal, quizá por pobreza, por costumbre o bien por ignorancia, y en casos más extremos por guerras absurdas, el sólo siente y trata de entender todo lo que le rodea.

El niño, la infancia, su mundo no le permite conocer a los adultos, no los entiende, desconoce sus comportamientos, sólo sabe que recibe golpes, regaños, olvido y eso es algo que se impregnará como tatuaje a lo largo de su vida, con alto riesgo de reeditarlo posteriormente, con los suyos o seres

cercanos, sin saber que se puede tener otro estilo de vida: una donde no haya golpes ni regaños, ni olvido.

Como se ve, por desgracia no ha existido sociedad en la historia que haya prescindido del maltrato infantil en sus múltiples variantes, sin embargo, las secuelas del flagelo han resultado difíciles de ocultar al grado tal de que sus consecuencias comenzaron a ser estudiadas científicamente, si bien en primer lugar por científicos de la medicina y no del campo de lo social.

De esta forma, después de tanta ceguera histórica, en París, Francia en 1868 el catedrático en medicina legal Dr. Ambrosio Tardieu por la gran cantidad de niños golpeados que llegaban al hospital en el que trabajaba y que presentaban características semejantes, denominó a este tipo de agresión como *Síndrome del Niño Maltratado*, nombre genérico con el que actualmente se conoce el maltrato infantil permanente.

También, por primera vez frente a las agresiones en contra de los menores la opinión pública mundial posó su mirada en los ojos de los niños y al mirarlos desesperanzados y tristes decidió que algo se tenía que hacer para detener tanta injusticia, tanta violencia sobre quienes, retóricamente se dice, son el futuro del planeta.

1.2 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.

Históricamente el maltrato contra los niños ha sido observado por todos, sin embargo, las personas, autoridades e instituciones que debieran sancionarla y castigarla han hecho poco o casi nada para penalizarla, más bien, la protección de la infancia ha corrido por cuenta de grupos y personas ajenas a dichas instituciones.

En respuesta a la gravedad de este problema social surgieron asociaciones, grupos no gubernamentales y defensores de los niños que pugnaron por establecer un conjunto de derechos infantiles con alcance mundial, a tono con la derechos universales del hombre.

Los derechos humanos de los niños tuvieron dos etapas de desarrollo: en la primera denominada preconvención, los niños carecían absolutamente de derechos y en la post-convención se trató ya de concebir al niño como parte del desarrollo de la familia y por consecuencia del desarrollo social.

Dicha convención se llevó a cabo en 1929 y se denominó Primera Convención de los Derechos de los Niños, en ésta fueron fundamentados cinco principios básicos que se refieren a la protección y al bienestar de éstos, mismos que a la

fecha son la base para los 10 principios que se gestaron en 1959 durante la Segunda Convención de los Derechos de los Niños en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta Declaración, recopilada de páginas de Internet, además de proclamar los derechos de las niñas y los niños insta a los padres de familia, adultos, organizaciones y autoridades a reconocerlos y luchar por su observancia.

Los principios de la Segunda Convención de 1959 se enlistan a continuación.

PRINCIPIO 1. *Establece que los derechos enunciados en la Declaración serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna.*

PRINCIPIO 2. *Prevé que el niño gozará de protección especial y podrá disponer de las oportunidades y servicios que le permitan desarrollarse en forma sana y normal, en condiciones de libertad y dignidad a fin de crecer no sólo física, sino también mental, moral y socialmente.*

PRINCIPIO 3. *El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.*

PRINCIPIO 4. *El niño tiene derecho a disfrutar de los beneficios de la Seguridad Social, por lo tanto de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados. Los cuidados especiales brindados al menor y a su madre, deben garantizarse desde antes de su nacimiento.*

PRINCIPIO 5. *Los niños con alguna enfermedad o discapacidad física o mental, deben recibir tratamiento, educación y cuidados especializados*

PRINCIPIO 6. *Los niños, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesitan de amor y comprensión. Siempre que sea posible deberán crecer bajo el cuidado y responsabilidad de sus padres; salvo casos excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y autoridades respectivas tienen la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.*

PRINCIPIO 7. *El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le debe dar una educación que favorezca su cultura general y le permita desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social para llegar a ser un miembro útil a la sociedad. El niño debe disfrutar del juego y la recreación.*

PRINCIPIO 8. *Los niños deben ser los primeros en recibir protección y socorro.*

PRINCIPIO 9. *El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No deberá permitírsele trabajar antes de una edad adecuada y en ningún caso se le permitirá que se dedique a alguna ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud, educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.*

PRINCIPIO 10. *El niño debe ser protegido contra las prácticas discriminatorias. Si alguno es diferente al resto de los demás porque habla otro idioma, tiene otros gustos, costumbres, ideas, religión o viene de otro pueblo, no debe recibir actitudes que le hagan sentirse inferior o extraño, tiene los mismos derechos que los demás. Cualquiera que sea el color de la piel, de sus ojos o de su cabello, tiene derecho a ser respetado. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes (8)*

El sentido de estos principios está dirigido a la actuación pública y privada, refieren principalmente sobre la personalidad jurídica, seguridad social, educación, no explotación ni racismo y la participación de las instituciones en caso de abandono con la finalidad de proteger a cualquier menor de edad. Sin embargo, en el Derecho Internacional estos principios han quedado en el puro carácter declarativo y cuando mucho a nivel de recomendación ya que no existe obligatoriedad entre los países para su aplicación.

Treinta años más tarde, con la finalidad de que los derechos de los niños fueran legislados y explicitados se agregaron principios. En 1989, durante la Tercera Convención de los Derechos de los Niños, por primera vez se reúnen derechos civiles, sociales y culturales y se perfila el menor de edad como sujeto de derecho, con una mirada obligatoria y coercitiva en los países participantes, inclusive, se conformó un Comité de Vigilancia para dicho fin, sin embargo, a pesar de la gran importancia que desde 1998 tiene este comité, no ha cumplido con la tarea encomendada.

Para lograr el sesgo jurídico favorable a los menores que obtuvo esta Convención, fueron integrados tres preámbulos y 54 artículos de los cuales, para efectos de esta investigación, se consideran aquellos que competen al maltrato y la educación escolarizada.

Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los

casos antes descritos de malos tratos al niño y según corresponda, la intervención judicial:

- a) *Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;*
 - b) *Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;*
 - c) *Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;*
 - d) *Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.*
3. *Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención (9)*

1.3 INSTITUCIONES QUE PROTEGEN AL MENOR.

El recorrido de la historia sobre el maltrato físico sufrido por los menores de edad y el largo camino que han tenido que andar para su reconocimiento y protección, ha sido complicado y en ocasiones cruento y a pesar de que se han logrado disposiciones y convenios para su protección, el daño causado por prácticas sociales violentas en contra de los infantes no cesa.

Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, formó el Comité de Vigilancia a través del cual los Estados comprometidos con las disposiciones anteriormente reseñadas tienen la obligación de proteger a los menores por medio de instituciones. Por supuesto, nuestro país encabeza la lista de naciones incluidas.

Como no se tenía la garantía de que el gobierno mexicano honrara los convenios y disposiciones relacionados con la protección de sus infantes, hacia 1978 en el Distrito Federal algunos grupos de mujeres comienzan a organizarse, estas mujeres y sus hijos habían sido víctimas de maltrato por parte de familiares, en especial de sus esposos y ante la carencia de leyes e instituciones que les proporcionaran protección y atención especializada, su labor se abocó a hacer visible la violencia de género y al mismo tiempo ayudar a sus víctimas.

Con justicia, estas mujeres anónimas pueden ser consideradas como las precursoras de los primeros organismos no gubernamentales que surgieron en 1979 entre los cuales destaca el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas,

Asociación Cívica, CAMVAC, el cual afortunadamente aún continúa con su fructífera y desinteresada labor en favor de las mujeres víctimas de agresión.

Así, la historia de la formación de organismos no gubernamentales que en la actualidad defienden los derechos de los niños no registra antecedentes que señalen que en sus orígenes la defensa de los derechos infantiles haya sido su principal bandera, antes bien, en nuestro país la defensa de la integridad física y emocional de los menores estuvo a cargo en principio de organismos no gubernamentales que defendían los derechos de mujeres, particularmente de aquellas víctimas de maltrato familiar y que con frecuencia se hacía extensivo a los hijos.

Por lo anterior, se considera indispensable conocer el nacimiento y la trayectoria de las instituciones y organismos no gubernamentales que construyeron las primeras redes para la atención de las mujeres y niños víctimas de maltrato.

Al CAMVAC siguió el Centro Integral Para la Defensa de los Derechos Humanos en América Latina, CIDHAL, fundado hace más de 25 años en Cuernavaca, Morelos, fue el primer centro de documentación sobre la mujer en América Latina. Este centro:

"Desde hace varios años ha coadyuvado al conocimiento (...) de la violencia contra las mujeres y ha propuesto iniciativas para su prevención y tratamiento en las áreas de investigación, difusión, legislación y acción".(10)

La movilización social lograda con esfuerzos como estos, la mayor presencia política de las mujeres y su capacidad de establecer alianzas, su articulación en redes, su creciente y decisiva participación en eventos nacionales y mundiales relacionados con la defensa de sus derechos y de los menores, el consenso obtenido con sectores femeninos de ámbitos estratégicos como el legislativo y las recomendaciones emanadas de conferencias y organismos internacionales, contribuyeron a que el problema adquiriera alta prioridad en el gobierno mexicano.

Por otra parte, desde la sociedad civil comenzaron a formarse y multiplicarse grupos e instituciones enfocadas a luchar contra las manifestaciones más graves del problema. Como sucedió con otros ámbitos de la vida política y social de nuestro país, la década de los ochenta presenta condiciones favorables para la entrada al escenario de organismos no gubernamentales, como los que siguen:

En 1980 nace el grupo Ticalli: Colectivo Feminista de Xalapa A.C., Xalapa, Veracruz.

Hacia 1982 nace también el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) Colima, Col.

Para 1984 toca el turno a la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia la Mujer (COVAC), D.F

En 1987 inicia operaciones el Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica (CECOVID), D.F.

También, en 1988 emerge la Unidad de Atención Psicológica Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal (UNASSE) Mérida, Yucatán.

En 1989 se crea el Centro de Investigación y Capacitación hacia la Mujer (CICAM), D.F.

En ese mismo año, nace a la luz el Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

En 1990 es creado el Centro de Atención a la Violencia Familiar (CAVI), D.F. El CAVI nació a finales de este año con el fin de dar apoyo legal o psicológico a las personas maltratadas en el seno familiar, forma parte de la Dirección General de Atención a Víctimas de Delito de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

1993. Nace el Centro de Investigación y Atención a la Mujer A. C. Guadalajara, Jalisco.

1994. Nace también el Centro de Atención a la Mujer (CAM), Tlalnepantla, Edo. de México

1994. Se crea el Centro de Mujeres, A. C., La Paz, Baja California Sur.

En 199, surge la Primera Unidad de Atención de la Violencia Intra familiar D.F., de las cuales, a la fecha, existen cuando menos una en cada Delegación Política.

En 1996 se aprueba la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar la cual presupone un avance en materia legislativa (11)

En marzo de 1999, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional de la Mujer, dio a conocer el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000 (PRONAVI):

“Cuyo propósito es abatir la violencia en el seno familiar, previniéndola y sancionándola a través de respuestas integrales dirigidas también a modificar atavismos culturales de autoritarismo”.(12)

Por su parte, el 8 de marzo del 2000 la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana 190-SSA 1-1999. Esta norma:

"Define a la violencia familiar como el acto u omisión único o repetitivo consistente en el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono cometido por un miembro de la familia en relación de poder -en función del sexo, la edad o la condición física-, en contra de otro integrante de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra".(13)

Según la norma, la violencia familiar incluye abandono, maltrato físico, maltrato psicológico y maltrato sexual. Igualmente, la norma establece que la atención médica otorgada a los casos de violencia familiar será proporcionada por personal de salud debidamente sensibilizado y capacitado para intervenir con las víctimas .

El PRONAVI y la NOM 190-SSA1-1999 fueron diseñados mediante procesos colectivos abiertos a las aportaciones de la sociedad civil, particularmente de grupos de mujeres. La Comisión Nacional de la Mujer y la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud, de las secretarías de Gobernación y Salud, respectivamente, coordinaron acertada y eficientemente los procesos.

A manera de conclusión, las leyes, los programas y las normas constituyen el fundamento legal que descarta absolutamente la posibilidad de considerar la violencia familiar como un asunto privado, a la vez que faculta, estimula y convoca a todos los sectores sociales, educativos, judiciales y de salud, incluida la sociedad civil, a contribuir a su erradicación y prevención.

1.4 EL MALTRATO FÍSICO INFANTIL HOY: UN PROBLEMA SOCIAL NO RECONOCIDO.

En la actualidad, a pesar de esfuerzos institucionales públicos y privados, de agencias especializadas en el problema, e inclusive de Organismos No Gubernamentales (ONG's), en los últimos años el maltrato infantil ha aumentado notablemente tal y como da cuenta el periódico la Jornada en su edición del día 29 de abril del 2003:

La Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito, Bárbara Illán (...) informó que en la PGJDF se presentaron mil 856 niños víctimas de maltrato infantil en el primer trimestre del año en curso". (14)

El problema es delicado y de importancia social, la costumbre de observar el maltrato físico infantil y no intentar nada en favor de los menores es creer que los agresores actúan de forma correcta, es seguir pensando que se trata de un asunto privado, de familia; por otra parte, seguir inertes frente al problema conlleva a ser cómplices de la violencia ejercida contra las víctimas, nos encontramos pues frente a un crimen anunciado de forma silenciosa.

Y efectivamente, cada día existe menos tolerancia social hacia el maltrato físico, la sociedad comienza a volver la cara hacia sus infantes: derechos humanos, instituciones que penalizan el maltrato, organismos civiles formados para estudiar y prevenir la aparición del problema sería apenas la punta del iceberg de este trabajo que han venido paulatinamente realizando diversos actores sociales.

En esta dirección, el Centro de Atención contra la Violencia Familiar, CAVI, ha logrado reunir algunas cifras gracias a que muchas de las víctimas han acudido a sus instalaciones.

En 1996 apoyó aproximadamente a 20 mil personas, muchas de las cuales se encargaron de transmitir la existencia y servicios que presta el centro, así mismo, los ministerios públicos envían al CAVI los casos que tienen que ver con la violencia familiar" (15)

Otras cifras, las ofrece la siguiente institución:

"El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), indica que del 50% al 85% de las personas que sufren en México algún tipo de violencia en el seno familiar, no denuncian a sus agresores, ni solicitan ayuda a las autoridades de seguridad y salud" (16)

También, "Pablo Yáñez Rizo, Director General de Equidad y Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, ha dicho que a pesar de que la violencia intrafamiliar está tipificada como delito, las denuncias ante el Ministerio Público, aunque van en aumento, todavía forman parte de un proceso incipiente debido a que existe un gran desconocimiento en la materia y falta mayor divulgación al respecto" (17)

Como se ve, los abusos físicos que cometen los padres o personas cercanas a estos contra menores de edad constituyen una cifra importante, la presidenta Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Ana Teresa Aranda refiere que el 96 % de las agresiones a los niños son en el seno familiar, lo que hace posible caracterizarlo como un problema social "nuevo", grave, de magnitudes insospechadas; tan importante es que debiera ser objeto de una revisión profunda, tanto en su legislación como en las actividades necesarias para prevenirlo, sin embargo, la ceguera humana continua.

Los efectos del maltrato físico en los menores provocan impactos desmesurados e irreversibles en su personalidad, si bien esta investigación aborda únicamente las conductas que presentan los menores maltratados en el seno familiar cuando transitan por su educación primaria, es verdad que estos impactos se llevan hacia todas las instancias sociales en las que participan y en caso de no acudir a tratamiento terapéutico ni contar con personas resilientes a su alrededor, integran en su personalidad secuelas de su condición de víctimas.

Por lo regular, el maltrato físico infantil trae como consecuencia la siembra de actitudes agresivas en el menor, lo que provoca que a éste se le empiece a considerar desde ya un futuro infractor sin posibilidades de realizar algo por él y para él. A ese respecto, el doctor Arturo Loredó Abdala, Coordinador de la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de Pediatría y presidente de la Academia Mexicana de Pediatría, considera que:

Del 55 a 85% de los niños maltratados van a ser maltratadores cuando les toque desempeñar el papel de padre de familia.(18)

El dato y pronóstico anterior, a juicio de quien escribe, bastaría para desarrollar un sistema nacional de información que permitiera caracterizar mejor las causas del problema, sus efectos y la manera en que afecta no sólo al agredido sino a la futura descendencia de éste.

Sin embargo, la larga travesía que han tenido que sortear estos infantes aún no concluye dado que es la hora, por ejemplo, en que aún no se tipifica el maltrato al menor como un delito grave, a menos que cause lesiones o heridas que perduren quince días o bien que pongan en peligro la vida.

Lo grave de la situación es que debido a múltiples razones muchos de los casos no se exponen ante las instancias adecuadas, entre estas razones destacan que las víctimas de maltrato puedan recibir nuevas agresiones y tengan que ingresar a un hospital o bien la agresión le cause la muerte, único momento en el que es posible cuantificar el maltrato.

Resulta de la mayor importancia retomar las investigaciones que develen las características del problema como condición para crear una cultura preventiva con respecto a la violencia social y familiar contra el infante, marchas contra la inseguridad como la celebrada el 25 de junio del presente también tienen una fuerte carga simbólica en contra de la violencia, ciertamente, cuando los medios de comunicación masiva, particularmente los electrónicos, se han acercado al problema, el abordaje ha tomado un sesgo amarillista que exalta lo deshumanizado del agresor cuando en realidad, los golpeadores sólo son reflejos de una sociedad que no termina de verse en el espejo.

1.5 LA FAMILIA: ¿PRINCIPAL AGRESORA DE LOS NIÑOS?

Parecería un despropósito titular este apartado con una interrogante que aparentemente es difícil de responder, sin embargo, cuando se consultan autores tales como Enrique Gracia Fuster y, desde luego, Anthony Giddens, se piensa a la inversa, es decir, que la interrogante ha sido realizada con buen tino.

Por ejemplo, para Gracia Fuster:

Posiblemente la familia sea, estadísticamente, uno de los lugares más peligrosos de la sociedad. De forma que es más probable que una persona sea asesinada, atacada físicamente, golpeada, abofeteada o azotada en su propio hogar por otro miembro de la familia que en cualquier otro lugar o por cualquier otra persona en nuestra sociedad".(19)

Para el segundo autor:

La familia es, de hecho, el lugar más peligroso de la sociedad moderna. En términos estadísticos, una persona de cualquier edad o sexo tiene, con mucho, una mayor probabilidad de ser objeto de un ataque físico en el hogar que en una calle por la noche". (20)

Y efectivamente, la realidad parece darle la razón a ambos autores, pues la actual Presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, María Teresa Aranda, afirma que:

"En los años recientes la familia se ha convertido en la fuente principal de agresiones contra niños y niñas, pues de las 23 mil denuncias recibidas el año pasado en las procuradurías de la República, 96 por ciento se generaron dentro del seno familiar".(21)

Y si bien es cierto que la familia es el grupo social en el cual nacen y se socializan los hombres y mujeres de este país, que reciben de este grupo su primera educación, sus valores y los fundamentos de personalidad que llevarán a lo largo de la vida, también lo es que la familia mexicana ha pasado a ser un espacio de agresión, principalmente para los más vulnerables: mujeres, menores y ancianos.

Por desgracia tal y como lo reconoce Patricia Berumen:

No hay estadísticas sistematizadas sobre la dimensión de la violencia doméstica en México. Los indicadores existentes señalan que es un problema grave que requiere atención del sistema legal y de las autoridades de salud para enfrentarlo".(22)

En México debido a la carencia de estadísticas sólidas que permitan valorar las expresiones del problema, hecho que por otra parte exhibe la gravedad del mismo, vale la pena señalar aquí una investigación realizada en Canadá y que bien reseña Enrique Gracia Fuster:

Que para los menores, sobre todo los más pequeños, la familia puede ser un lugar particularmente peligroso lo demuestra con claridad un estudio canadiense que reúne datos recogidos entre 1974 y 1990 sobre las tasas de homicidios de niños a manos de sus padres y que permite comparaciones con la tasa de homicidios cometidos por personas sin vínculo familiar. (...) Las diferencias entre los homicidios cometidos por los padres y por otras personas sin vínculos familiares son abismales cuando los niños son menores de un año (más que niños son bebés): el número de homicidios cometidos por los padres es muy

superior; además continúan superando a los cometidos por personas sin vínculo familiar hasta los nueve años de edad, punto en que se invierte esta tendencia".(23)

Si ello ocurre en Canadá, socio comercial junto con Estados Unidos y México del Tratado de Libre Comercio, cuyo desarrollo social enfrenta una asimetría que lastima, la pregunta pertinente es ¿qué no ocurrirá en México?, país en el cual una de las expresiones del problema es que los medios de comunicación, entre otros actores políticos, refuerzan la idea de que la familia mexicana sigue siendo la célula de la sociedad.

A ese respecto, recuérdese también el tratamiento que los medios de comunicación otorgaron a noticias tales como aquella en la que un estudiante de secundaria en la Delegación Iztapalapa disparó accidentalmente con un arma de fuego a una de sus compañeras, misma que a la postre falleció.

Los medios electrónicos se centraron en el sensacionalismo: ¿dónde compró el arma?, lo sencillo que resulta en el Distrito Federal adquirirlas etcétera, pero nada, ninguna información proveniente de la familia que ayudara a esclarecer la personalidad del agresor. En los medios gráficos el periódico Metro señaló que:

"Juega un escolapio con una pistola en su salón y dispara el arma de manera accidental" (24)

Con todo, en México muchas víctimas de maltrato físico en la familia han comenzado a tomar conciencia de lo importante que resulta denunciar este delito acudiendo a lugares especializados ya sea CAVI, DIF, INMUJERES o Agencias del Ministerio Público con la finalidad de demandar justicia frente a tales abusos, particularmente, los menores de edad también han tomado fuerza y decisión para denunciar ya sea a su padre o a su madre, o todo aquél que haya abusado de él.

Ejemplo de lo anterior fue la consulta Infantil y Juvenil realizada paralelamente a la elección nacional de diputados y senadores el 6 de julio del 2003, a ese respecto, el periódico la jornada refiere que:

"1 millón 438, 420 menores de 6 a 9 años de edad y 1 millón 197, 211 de 10 a 13 años de edad, coincidieron en que: 23.3 % de padres se emborrachan y usan droga y (...) que en sus hogares son objeto de violencia y maltrato".(25)

Es evidente que la conciencia del problema crece, pero la incipiente organización social, institucional y de la sociedad civil no alcanza para frenar las tendencias perversas del maltrato físico infantil.

NOTAS

- (1) Julia Varela y Fernando Álvarez Uria, *Arqueología de la Escuela*. Madrid, la Piqueta, 2000, p.58.
- (2) www.cndh.org.mx/fmdh/tabasco/derminos.htm
- (3) *Ibid.*
- (4) Ruth S. Kempe y C. Henry Kempe, *Niños Maltratados*. Madrid, Morata, 1998, p.23
- (5) www.cndh.org.mx/fmdh/tabasco/derminos.html
- (6) *La jornada*, 18 de noviembre de 2004, p.34.
- (7) *La jornada*, 4 de septiembre de 2004, p.2.
- (8) www.esmas.com/niños/tareas/historia/subtemas/319760.htm
- (9) *Ibid*
- (10) *Ibid*
- (11) *Ibid*
- (12) *Ibid*
- (13) *Diario Oficial de la Federación*, 8 de marzo del 2000
- (14) *La jornada*, 29 de abril de 2003, p.41.
- (15) *Ibid*
- (16) *Periódico Milenio*, 2 de junio del 2004, p.14
- (17) *La Jornada*, 14 de julio de 2003, p.38.
- (18) *La Jornada*, 27 de mayo del 2004, p. 40
- (19) Enrique Gracia Fuster, *Las víctimas invisibles de la violencia familiar: el extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona, Paidós, 2002, p. 15.
- (20) Giddens, A. *Sociología*, Madrid, Alianza, 2001, p. 83
- (21) *La jornada*, 26 de agosto de 2003, p.41.
- (22) Patricia Berumen, *Violencia Intrafamiliar: un drama cotidiano*. México, Vila Editores, S.A. de C.V. 2003, p.100
- (23) Enrique Gracia Fuster, *op.cit.*, p. 27
- (24) *Periódico Metro*, 14 de mayo de 2004, p.13
- (25) *La jornada*, 17 de julio de 2003, p.13

CAPÍTULO 2. MALTRATO FÍSICO INFANTIL Y CONDUCTA ESCOLAR VIOLENTA.

2.1 LA ESCUELA Y EL MALTRATO FÍSICO INFANTIL.

Como revelan apartados anteriores, las cifras de maltrato infantil ocurridas en los hogares continúan siendo dramáticas, sin embargo, también resulta importante considerar como problema social grave el de la violencia dentro de las escuelas porque en este espacio de formación intelectual, cívica y humanista los menores socializan y reflejan con su conducta las experiencias familiares vividas, entre otras, si han experimentado algún tipo de maltrato por parte de sus familiares y en caso de que así sea la escuela ofrece posibilidades de prevención y contención de futuras conductas violentas.

Particularmente, en este ámbito el menor se relaciona con diversos sujetos sociales como profesores, compañeros y demás personal administrativo, por lo tanto, su proceso de socialización recibe gran influencia de la conducta cotidiana de estos personajes, quienes teóricamente pondrán límites o normas a lo ya aprendido en el hogar.

En el ámbito escolar, los profesores de grupo tienden a regirse por un conjunto de normas sociales que representan en general los fines de la educación y en particular las pautas cívicas de conducta con que los menores educandos habrán de crecer como adultos y como profesionales.

Así, por conducto de la escuela el niño obtiene un conjunto de normas y pautas que son totalmente institucionales y que también contribuyen a forjar la personalidad de un individuo. Por tanto, el desarrollo del ciclo vital de un niño recibe la influencia de dos instancias socializadoras: una familiar que es informal y cultural y otra educativa que es formal y escolarizada.

Ciertamente, a lo largo de la historia la escuela como institución ha venido cambiando, principalmente en cuanto a la forma de enfrentar los procesos de enseñanza aprendizaje, por ejemplo, ha excluido de sus prácticas pedagógicas y del lenguaje aquella famosa frase "la letra con sangre entra" que por siglos predominó en aras de la disciplina escolar, también ha pasado a la historia el *micropoder*, (Foucault dixit), que los padres otorgaban a los maestros para que "por su bien fueran corregidos", acción que extendía un cheque en blanco a los profesores, una especie de licencia para maltratar alumnos.

De esta manera, de nueva cuenta encontramos en la escuela la modalidad de control y poder que se ejerce en contra de los menores en el ámbito familiar: con frecuencia en la escuela los profesores reproducen en los menores el

control que tradicionalmente ejercen los padres y otros adultos en la casa en aras de la disciplina y de su educación.

Entre las causas que provocan conductas escolares violentas destaca el haber sido víctima de maltrato físico infantil en el ámbito familiar, ya que el comportamiento de estos alumnos se refleja cuando al interaccionar con sus iguales obtienen control y poder sobre ellos con lo que de nueva cuenta reiteran el ciclo piramidal del maltrato: el más grande y fuerte golpea siempre a los más débiles y desvalidos.

Por otra parte, la conducta escolar violenta se ha transformado de manera continua y sistemática ya que ha ido de la mano con el aumento de las cifras del maltrato físico infantil sufrido en el hogar. Para ilustrar el cambio en dichas variables, se retoma un estudio entre profesores estadounidenses llevado a cabo en 1997 por Dosick y cuyos resultados fueron retomados en la obra de Ma. Isabel Fernández: *Escuelas sin Violencia*:

“Cuadro Comparativo de Conductas Violentas Escolares”

Años 50	Años 90
1.- hablar fuera de turno 2.- masticar chicle 3.- hacer ruido 4.- correr por los pasillos 5.- atravesar las filas	1.- drogas y alcohol 2.- armas de fuego y navajas 3.- embarazos no deseados 4.- suicidios 5.- violencia en general.

Fuente: Escuelas sin Violencia, Fernández Ma. Isabel.(1)

El cuadro anterior nos muestra la enorme disparidad de conductas violentas entre una época y otra lo cual rompe uno de los objetivos de la escuela, ese que apunta un autor:

“Creemos que la escuela constituye una oportunidad vital para transformar actitudes violentas. Por la cantidad de horas que los chicos conviven en ella, porque permite aprender a vivir en una pequeña sociedad, la escuela puede detectar y contener a tiempo ciertas manifestaciones de agresión”.(2)

El cuadro también muestra que las manifestaciones de violencia escolar tienden a ser cada vez más peligrosas y perversas, qué lejano se ve en este comparativo calificar como actitudes agresivas el mascar chicle o hablar en clase fuera de turno cuando los indicadores de violencia escolar en los noventa incluyen armas blancas y de fuego, drogas, alcohol y agresiones sexuales, entre otras.

De esta manera, son muchas las formas que adquiere la violencia escolar y muchos los indicadores que pueden expresarla, como a continuación puede observarse:

- Violencia física: toma forma de peleas o agresiones con algún objeto que causa daños físicos con y sin trascendencia médica.

- Violencia verbal: se refiere a las amenazas, insultos, motes y expresiones dañinas, este tipo de violencia es la más usual de ahí que sea repetitiva y visceral.

- Violencia psicológica: por lo regular pasa desapercibida y se refiere a juegos que discriminan e intimidan, destacan las burlas, el aislamiento y el rechazo⁽³⁾

Junto con estas manifestaciones de violencia dentro de los centros escolares existen otras que no deberían tener cabida, son aquellas en las cuales algunos alumnos son constantemente rechazados, golpeados, nombrados con motes de escarnio y jamás son aceptados en algún equipo, además, los violentos tienden a rechazar a aquellos que no lo son, entonces los alumnos tranquilos se tienen que defender reciclando nuevamente más violencia.

También, dentro del aula los alumnos que no tienen cabida son aquellos que se distraen, juegan, golpean, no obedecen al maestro o bien agreden a sus compañeros y si a juicio del maestro estos menores “no quieren estudiar”, entonces les asigna calificaciones bajas, los expulsa o los da de baja sin percatarse de los orígenes de tales conductas, es decir, difícilmente investiga la existencia de maltrato físico familiar y toma decisiones superficiales con respecto al menor.

Dentro del marco escolar, se estima que cuando un alumno arremete contra algún compañero o mobiliario los profesores muestran molestia y tienden sobre todo a amenazarlos y castigarlos, entonces, no se castiga la actitud violenta, se castiga al agresor y en ocasiones resulta insólito que los mismos profesores, en una práctica verdaderamente condenable, castiguen ellos mismos a los menores en el aula, con lo que el agresor se convierte en agredido.

Por otra parte, ante las insospechadas cifras de violencia intrafamiliar junto con las insospechadas cifras del aumento de las conductas violentas dentro de las escuelas, el trabajo de diversas instituciones y organismos no ha sido suficiente para atender la creciente demanda de la sociedad que pugna por un alto a la violencia en todas sus formas.

A ese respecto, el periódico La jornada publicó una recomendación enviada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a Reyes Tamez, secretario de Educación Pública para que sancionara a los responsables de maltratar a tres menores, según la nota de referencia:

“La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió tres recomendaciones al secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, por el maltrato y abuso sexual del que fueron víctimas alumnos de un jardín de niños y dos primarias, sin que las autoridades educativas hayan mostrado siquiera interés por atender a los padres de familia afectados.

La recomendación 53/2004 da cuenta del abuso sexual sufrido por un estudiante de 13 años, con retraso mental leve, a manos de su maestra en la escuela primaria Bernal Díaz del Castillo, el 12 de noviembre de 2003. Pasó un mes antes de que se retirara del plantel a la profesora adscrita a la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y apenas el 2 de marzo de 2004 se dio aviso de lo ocurrido al Órgano de Control Interno de la Secretaría de la Función Pública.

En tanto, las recomendaciones 54/2003 y 55/2003 se refieren a los casos de menores del cuarto grado de la primaria Virginia Rivera Lozano y del jardín de niños Mazatl, ambos en el Distrito Federal. Los pequeños fueron víctimas de maltrato por sus maestras, quienes amenazaban con castigarlos por no poner atención en clases y propinaban jalones de orejas y brazos, así como nalgadas y golpes en la cabeza. La CNDH logró establecer que en ambos casos las profesoras tenían antecedentes de agravio a los alumnos”(4)

Por todo lo anterior, puede concluirse afirmando que la escuela es una de las instituciones que puede prever y contener la violencia, sin embargo, lejos de ello ha venido reproduciendo en su interior aquellos roles que al menor no le son indiferentes, los trae internalizados desde su casa: el maestro sustituye al papá y en ocasiones sus compañeros a sus hermanos, así, en lugar de procurar que los procesos de enseñanza aprendizaje transcurran en un ambiente de distensión, difícilmente los profesores saben actuar ante las primeras manifestaciones de conducta violenta.

2.2. CONSECUENCIAS DEL MALTRATO FÍSICO INFANTIL EN LA CONDUCTA ESCOLAR

Pese a que en nuestro país casi no existen investigaciones que vinculan el maltrato físico infantil sufrido en el hogar con las conductas violentas que presentan en la escuela algunos estudiantes, en países como Estados Unidos, España y Argentina sí existen dichas investigaciones, tal vez porque últimamente ambas escuelas han exhibido casos en los que estudiantes con arma de fuego secuestran y disparan a sus profesores y compañeros de grupo provocando destrucción y muerte.

A ese respecto, Ma. Victoria Trianes señala que:

Los factores familiares que han sido estudiados para explicar la génesis de la conducta agresiva han sido las relaciones entre sus miembros, estilos educativos de los padres, relaciones con los hermanos, entre otros. Estos aspectos propios

de la dinámica familiar tienen una influencia decisiva en las relaciones que los hijos entablan con los iguales en el colegio, tal como lo señala la investigación".(5)

Por su parte, José Melero Martín se pregunta cuál sería el papel de la familia en relación con la conducta agresiva de los hijos y señala:

Nos parece de especial interés el trabajo llevado a cabo por McCord y Howard (1961) y en que desde una perspectiva conductual se intenta demostrar cómo el comportamiento agresivo es aprendido por el niño durante sus primeras experiencias familiares".(6)

Y efectivamente, el hecho de que investigaciones como las citadas se realicen con poca frecuencia en nuestro país no indica que el problema de referencia no exista, antes bien, como se recordaba en otra parte de este capítulo, en la escuela mexicana todavía no se presentan incidentes que alcanzan grados irracionales como alumnos que balean a sus compañeros y profesores, alumnos que se matan entre sí, alumnos, en fin, que secuestran escuelas completas, como en Argentina y los Estados Unidos.

Sin embargo, también es cierto que la escuela mexicana cada día se torna más un espacio violento y sumamente peligroso puesto que han cambiado las condiciones sociales en las que se presta la educación, la enseñanza en la escuela mexicana no es ahora lo que solía ser, hace todavía veinte años tal vez un problema de indisciplina era correr en los pasillos, aventarse en el patio, masticar chicle en clase, desobedecer al maestro etcétera, hoy, la indisciplina incluye violencia física y verbal y en algunas escuelas pandillerismo, consumo de drogas, robo y asesinato.

Puede parecer exagerado el comentario anterior, sin embargo, recuérdese al respecto el caso de la joven Dalia de 13 años de edad, estudiante de primer grado de secundaria que fue herida de muerte en el aula por uno de sus compañeros de clases, el cual portaba un arma de fuego tres días antes del incidente, sin que autoridades, profesores y demás personal de dicha escuela se percataran.

Afortunadamente, casos como el anterior todavía no dominan el trabajo cotidiano en la escuela mexicana, sin embargo, no está lejano el día en el que la creciente violencia familiar traiga como consecuencia conductas cada día más violentas en los centros escolares como golpes a docentes, alumnos y demás personal, destrucción de mobiliario y, en casos extremos, hasta causar la muerte de alguna persona dentro de la escuela.

Finalmente, ante la carencia de investigaciones que esclarezcan la expresión del maltrato físico sufrido por los infantes en el hogar cuando cursan la educación primaria en México, resulta obligado retomar la investigación del

autor español José Cantón Duarte para enumerar algunas consecuencias que se presentan en una relación de causa efecto, como las siguientes:

*“1.- **Trastornos en el desarrollo de las relaciones de apego y del afecto.** En este caso los niños maltratados tienen más probabilidad de haber desarrollado un apego inseguro y a su vez presentar déficit en áreas tan importantes como el lenguaje y la interacción social.*

*2.- **Trastornos del afecto.** En esta consecuencia del maltrato ha podido establecerse que la depresión en que se encuentra buena parte de la población mexicana, incluidos los menores, puede ser consecuencia del maltrato sufrido en el hogar.*

*3.- **Problemas de conducta.** A este respecto: los estudios realizados sobre la conducta social de los niños maltratados indican que muchos de ellos adoptan unos patrones de conducta similares a los de sus padres y a los de los niños rechazados por sus iguales, caracterizándose por la agresión, los déficit de habilidades sociales, el aislamiento social y una reacción inadecuada ante situaciones de estrés experimentadas por sus iguales*

*4.- **Desarrollo cognitivo, lenguaje y rendimiento académico.** Aquí la mayoría de estudios han encontrado que los niños maltratados presentan retraso en su desarrollo cognitivo y procesos de enseñanza aprendizaje”(7)*

2.3. VIOLENCIA ESCOLAR: UN PRODUCTO FAMILIAR Y SOCIAL

¿Qué otorga el carácter de problema social a una cuestión no resuelta que lastima a grandes grupos de la población?, ¿bastan solo los resultados de una investigación que comprueben la existencia de un problema para calificarlo como un problema social?

A juicio de autores como Gracia Fuster:

Los problemas sociales no existen <objetivamente>. Somos nosotros como sociedad quienes determinamos cuándo cierta condición social se convierte en problema social. Dicho en otros términos, los problemas sociales se construyen socialmente(...) la redefinición de una condición social en problema social está determinada por un proceso de definición colectiva (8)

Y efectivamente, la redefinición que menciona Gracia Fuster detenta un proceso colectivo en la medida en que intervienen, o dejan de intervenir, entidades como el Estado, la familia, la escuela o la sociedad civil, particularmente, cuando estas entidades dejan de fomentar valores positivos y en su lugar los grupos sociales reciben mensajes de impunidad o injusticia la búsqueda de identidades puede acudir a referentes violentos pues los jóvenes se declaran resentidos con la vida y por consiguiente, con la sociedad en su conjunto.

Las expresiones de la violencia se incrementan, como prueba basta recordar que en la década de los ochenta la máxima expresión de violencia juvenil era formar bandas o pandillas caracterizadas cuyo sello particular era la música que escuchaban o la forma de vestir y que no pasaban de darse golpizas. Ahora impera otro orden: se han conformado grupos pequeños de jóvenes tal vez menos visibles pero en mucha mayor cantidad que enfrentan la violencia como una forma de vida y que tienen fácil acceso a las armas de fuego y la droga.

La violencia escolar es un producto de lo que se ha dado en llamar el desgarramiento del tejido social: si políticamente la sociedad mexicana inicia procesos de transición a la democracia, sobre todo con la alternancia inaugurada en el 2000, en la esfera de lo social enfrenta una crisis de dimensiones colosales en la que sobresalen problemas tan agudos como la pobreza, el desempleo, el reparto inequitativo del ingreso, el narcotráfico, en fin la violencia social y política.

Para decirlo en palabras de Carlos Montemayor:

La realidad se compone de múltiples procesos sociales que tienen su propio tiempo, dinámica y memoria. Procesos sociales integrados por individuos, gremios, corrientes ideológicas, pueblos, regiones, fuerza de trabajo y fuerza desempleada (9)

Y efectivamente, la sociedad mexicana vive una etapa de confrontación social sin precedente, muestra de ello son las manifestaciones de descontento en contra de la inseguridad y de las acciones realizadas en contra de ésta por los poderes locales y federales, que se inauguran el 25 de junio del presente con la marcha en contra de la inseguridad, la cual, como se sabe, logró reunir a sectores de la población tan disímbolos como los que habitan Polanco, la Doctores, Iztapalapa o Chapultepec.

A ello siguió la manifestación organizada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del pretendido desafuero de Andrés Manuel López Obrador y las marchas de descontento por parte de trabajadores como los del seguro social, telefonistas, universitarios, entre otros.

Aparentemente, ese momento de confrontación alcanzó su grado máximo de expresión el día primero de septiembre cuando el Presidente Vicente Fox presentó su cuarto informe de gobierno, las circunstancias que rodearon este evento fueron precedidas del primer paro de labores en el Instituto Mexicano del Seguro Social y la toma simbólica del Congreso de la Unión por amplios grupos de trabajadores.

La respuesta gubernamental fue igual o peor de violenta, prácticamente militarizó y paralizó el primer cuadro de la capital en un ejercicio de autoritarismo

y violencia que llevó a muchos analistas a establecer analogías con un golpe de estado.

Finalmente, la respuesta de muchos diputados al mensaje del Presidente Fox también resultó sumamente violenta, y cuando era interrumpido y abucheado el presidente sólo atinaba a decir “que lo mejor estaba por venir” .

Sí en la sociedad política los tópicos relativos a la violencia se presentan de esa manera, ¿porqué no habrían de presentarse idénticamente en la sociedad civil?

La violencia en contra de los menores es pues la expresión de la profunda violencia y descomposición social que atraviesa la sociedad mexicana y que integra y generaliza instituciones sociales como la familia, la escuela, e instituciones de gobierno en contra de uno de los sectores más desvalidos, tanto por su incipiente desarrollo psicobiológico como por su escasa protección social y jurídica.

La escuela no se encuentra aislada de la sociedad, no es una isla completa en sí misma como diría John Donne y que recoge Ernest Hemingway en *Por quién doblan las campanas*, antes bien, la escuela mexicana está conformada por actores sociales que antes de pertenecer a esta institución son parte de ese conglomerado nacional que tiene en su base ciudadanos mexicanos con derechos y obligaciones y que se interrelacionan con otros sujetos sociales que deberían ser sus iguales, sin embargo, el ejercicio del poder, así sea en su expresión microfísica, ha separado peligrosamente a un actor de otro, quizás eso signifique la expresión desgarramiento del tejido social.

NOTAS

- (1) **Ma. Isabel Fernández**, *escuelas sin violencia: resolución de conflictos*, España, Narcea, 2003, p.18
- (2) **Julieta Imberti**, *Violencia y Escuela: miradas y propuestas concretas* Argentina, Paidós, 2001, p.15
- (3) **Ma. Isabel Fernández**, *Escuelas sin violencia: resolución de conflictos*, España, Narcea, 2003, p.53
- (4) **La jornada**, 8 de septiembre de 2004, p. 48
- (5) **Victoria Triane Torres**. *La violencia en contextos escolares*, Málaga, Aljibe, 2000, p.39
- (6) **cfr. José Melero Martín**, *Conflictividad y violencia en los centros escolares*, Madrid 1996, Siglo XXI. p. 69
- (7) **José Cantón Duarte y María Rosario Cortés Arboleda**, *Malos tratos y abuso sexual infantil*, España, Siglo XXI, 2002, p. 83
- (8) http://www.lafacu.com/notables/ninios_violentos/
- (9) **Carlos Montemayor**, *El tiempo según Fox*, México, periódico La jornada, 9 de septiembre de 2004, p. 7.

CAPÍTULO 3. EL INTERNADO # 1 “GERTRUDIS BOCANEGRA DE LAZO DE LA VEGA”

3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y FUNCIONES QUE REALIZA

El referente empírico de la presente investigación es el Internado Número 1 “Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega”, (IGBLV), y sus alumnas, particularmente las que cursan el sexto grado; el internado pertenece a la Dirección General de Primarias de la Subsecretaría de Educación Pública, que depende a su vez de la Secretaría de Educación Pública, SEP. Los servicios que ofrece este internado, que más adelante se describen, son en su totalidad gratuitos.

En este espacio educativo los procesos de enseñanza-aprendizaje se presentan de forma similar a los que llevan escuelas primarias regulares, se basan en el mismo programa y calendario escolar, quizás, la diferencia radica en que otorga a las alumnas servicios asistenciales por cinco días continuos a la semana y que realiza actividades escolares y extraescolares tales como comer, cenar y descansar, lo cual permite observar cotidianamente conductas violentas o no, por parte de las alumnas.

Es necesario mencionar que esta investigación tomó como referente empírico a un conjunto de alumnas de 6° grado, y que la información necesaria para construir el vínculo entre maltrato físico familiar y conducta escolar violenta, la obtuvo observando las conductas de estas alumnas estrictamente cuando realizaban actividades escolares semejantes a las de la escuela regular, solamente al momento de participar en procesos de enseñanza aprendizaje dentro de las aulas y en el patio cuando disfrutaban de su recreo.

Los antecedentes más importantes del IGBLV datan de la época de la Colonia tiempo en el cual, tanto el terreno como la infraestructura que actualmente ocupa pertenecía a la orden de San Borja, que eran monjes franciscanos que proporcionaban educación a la que bien puede caracterizarse como elitista en razón de que únicamente admitía a hijos de españoles, franceses e ingleses.

Posteriormente, en la época de la revolución mexicana las instalaciones del internado fueron utilizadas como cuartel por revolucionarios simpatizantes de Francisco I. Madero y más adelante por fuerzas constitucionalistas.

En el México posrevolucionario las instituciones educativas que mayor semejanza guardaban con el internado fueron los famosos hospicios, lugares que albergaban niños menores de edad para recibir educación primaria para posteriormente ser incorporados al trabajo productivo. Funcionaban como una alternativa a la pobreza que imperaba en algunas zonas de la Ciudad de

México, lugar hasta donde se trasladaban familias enteras desde la provincia para resguardar a sus hijos y dedicarse enteramente a sus actividades laborales.

Un antecedente más de los hoy internados de educación primaria, se remonta a las necesidades de muchos integrantes del ejército mexicano toda vez que México participó en la segunda guerra mundial con el escuadrón 201, al lado de los aliados y el antiguo internado se hizo cargo de la vida y educación de las hijas de los miembros del escuadrón.

Corresponde al presidente Lázaro Cárdenas del Río tanto la expropiación del terreno y las instalaciones como realizar las gestiones necesarias tendientes a convertirlo en propiedad de la nación. A partir de 1935 este presidente modifica la modalidad de hospicios y en su lugar se crean 13 internados de educación primaria en toda la República Mexicana, con la finalidad de que los usuarios de provincia ya no se desplacen a la ciudad para recibir este tipo de servicios asistenciales.

Al finalizar la guerra y con el paso del tiempo, la Secretaría de Educación Pública se responsabiliza del internado y modifica el sistema militar de inicio y lo sustituye por el escolarizado de la propia secretaría, esta vez, con la intención de continuar el servicio aunque ahora de manera abierta ya que en ese tiempo todavía llegaban inmigrantes de diferentes estados de la república e internaban a sus hijas para que terminaran sus estudios de educación primaria.

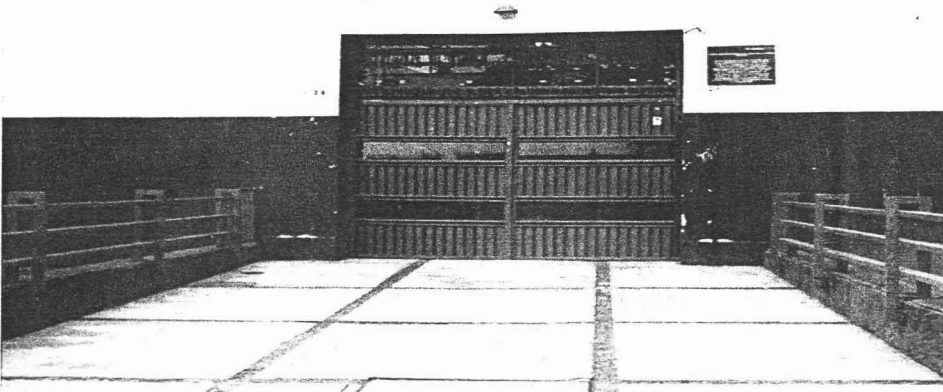
En la actualidad, continúan en operación trece internados a lo largo y ancho de toda la república, tres de ellos se ubican en el Distrito Federal, el # 17 "Francisco I. Madero", el # 2 "Hijos del Ejército, ambos de carácter mixto, y el # 1 "Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega", exclusivamente para niñas, los tres basan su funcionamiento en un mismo manual de organización expedido por la SEP y tienen como calendario escolar el que expende para todas las escuelas primarias la misma secretaría.

El IGBLV se encuentra ubicado en la calle Adolfo Prieto # 1128, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México, cuenta ya con 70 años de servicio y año con año alberga a una población de 350 a 400 niñas cuya edad oscila entre los 6 y 14 años en promedio, a quienes se otorgan servicios de educación primaria de lunes a viernes de manera gratuita.

Es importante mencionar que el IGBLV poseía una manzana completa de terreno, la que formaba el cuadrado limitado por las calles San Borja, Coyoacán, Ángel Urraza y Adolfo Prieto. Sin embargo, con el transcurrir de los años su tamaño original se ha visto reducido pues ha tenido que ceder parte de su espacio a dos escuelas secundarias y últimamente a la radiodifusora Radio Educación.

Por algunos años, el internado tuvo en esta radiodifusora un espacio diario de media hora, en éste las alumnas expresaban algunas ideas relacionadas con los valores y con el desarrollo de las actividades del internado, por supuesto, la alumna que mejor se comportaba o la que mejores calificaciones obtenía poseía el honor de platicar en la cabina.

Desde 1994 el internado no cuenta más con ese espacio, desde ese año las diferentes direcciones de la radiodifusora lo cancelaron y a la fecha ha resultado imposible reanudarlo a pesar de las gestiones que en su favor se han realizado.



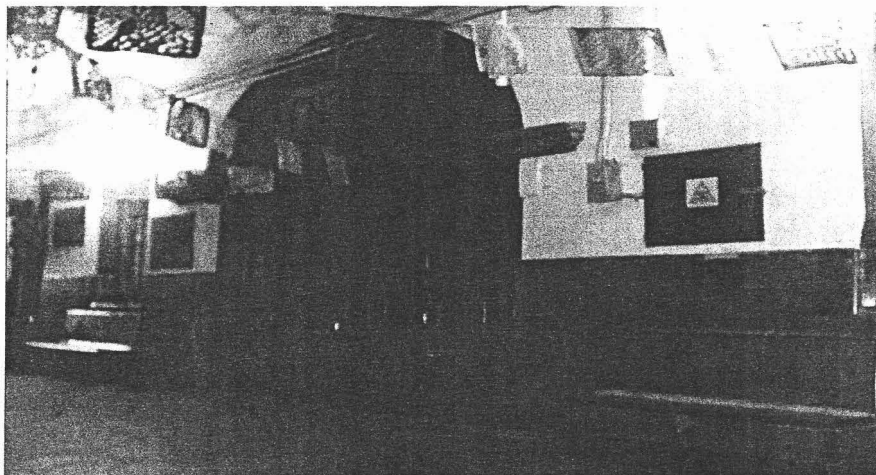
Puerta de entrada al Internado Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega

Como internado su objetivo principal es proporcionar educación primaria integral y educación tecnológica con servicios asistenciales a niñas que provienen de familias desintegradas y con problemas económicos, o bien, se encuentren expuestas a algún tipo de agresión que ponga en riesgo su integridad física.

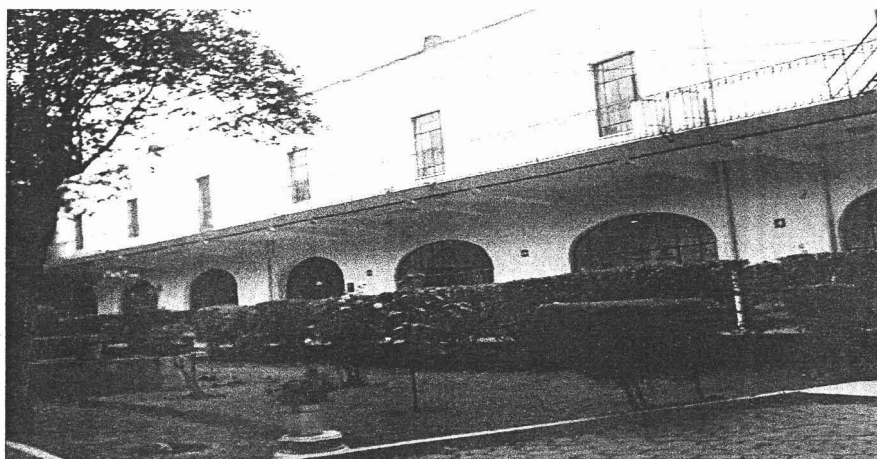
Dichos servicios asistenciales incluyen educación primaria, servicios médicos, psicológicos, de trabajo social y dentales, así como de alimentación nutritiva y balanceada, la cual se prepara en las instalaciones del internado.

También incluye el servicio de blancos, servicio a través del cual se proporciona la ropa de cama limpia y completa y, por último, cuenta también con personal especializado que cuida la integridad de sus usuarias durante el día y supervisa el descanso e higiene personal por las noches.

Cabe hacer mención que se les otorgan uniformes completos que usarán a lo largo del ciclo escolar



Portón de madera que tiene su vista frente a los jardines.



Vista de los jardines, arriba el dormitorio Leona Vicario y en la parte de abajo los comedores.

INFRAESTRUCTURA DEL IGBLV.

Para prestar los servicios anteriormente mencionados, la institución cuenta con la siguiente infraestructura:

- 14 salones de clases

- Dos patios, uno chico donde se ubican los talleres y otro grande donde se encuentran los salones
- Una biblioteca
- Oficinas de la Dirección, Administración, Psicología y Trabajo Social
- Consultorio médico, dental y de enfermería
- Almacenes de activo fijo y de víveres
- Cocina
- 4 comedores
- 6 talleres
- 2 jardines
- 6 dormitorios
- Oficinas para el servicio de Unidad de Servicios de Apoyo Educativo Regular (USAER)
- Una pequeña ludoteca
- Baños en los dos patios
- Tres canchas de básquetbol en uno de los patios.
- Auditorio.
- Estacionamiento.
- 2 áreas de computación.
- 1 Lavandería



Alumnas en el patio, atrás los salones de clase

FUNCIONES DEL IGBLV.

Según el manual expedido por la Unidad de Internados, entre las funciones que el Internado debe realizar destacan las siguientes:

1.- Para otorgar el servicio a las solicitantes se cuenta con la Supervisión del Consejo Técnico Consultivo, el cual se encuentra formado por uno o más

integrantes de cada área: medicina, dental, Trabajo Social, docencia, Psicología y Dirección del plantel.

2.- Los profesores deben atender a los padres de familia cuando estos deseen aclarar la evaluación de sus hijos.

3.- Tanto la dirección como la administración del internado tienen la responsabilidad de otorgar al personal docente y de apoyo, los materiales didácticos cada vez que se requiera.

4.- Sin excepción, brindar servicios asistenciales tales como alimentación, medicina y dental a las becarias." (1)

3.2 TRABAJO SOCIAL EN EL INTERNADO: UNA APROXIMACIÓN AL MANUAL.

El Manual de Organización del IGBLV le asigna a Trabajo Social la misma jerarquía que poseen las áreas de Prefectura, Psicología, Medicina y Odontología y como puede verse en el organigrama respectivo, todas dependen de la Dirección del Internado. A su vez, esta dirección se adscribe a la Unidad de Internados de la Dirección de Educación Primaria en el Distrito Federal.

Según el manual, la jefatura administrativa del área de Trabajo Social del internado se encuentra en la Unidad de Internados y Escuelas de Participación Social de la Dirección de Educación Primaria. El manual también especifica las funciones de los Departamentos de Trabajo Social de los tres internados:

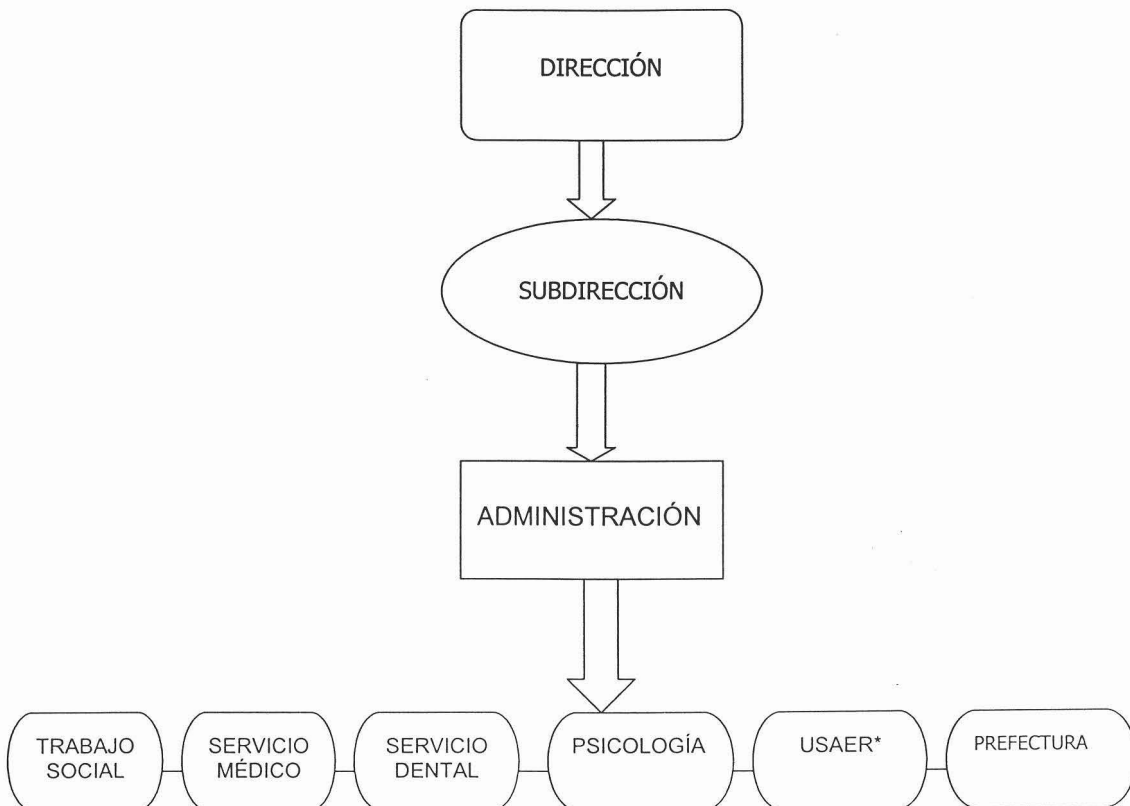
***Propósito.-** Trabajo Social coadyuva en la formación de los alumnos y en la adaptación de estos al medio ambiente donde se desenvuelven.*

***Función general.-** Efectuar investigaciones y estudios socio-económicos para conocer las condiciones de vida de los niños y su familia que le permitan detectar situaciones que puedan afectar el desarrollo del niño, tales como haber recibido maltrato físico antes de llegar al internado.*

Funciones específica de Trabajo Social

- *Informar y orientar a los padres de familia sobre los requisitos que deben reunir y los trámites que deben efectuar para tener derecho a los servicios que se proporcionan en el plantel.*
- *Realizar estudios de las condiciones socio-económicas y culturales en las que se desenvuelven los futuros alumnos*
- *Investigar el tipo de servicios que prestan instituciones de carácter social y privado que se encuentran ubicadas en el área de influencia del internado.*

ORGANIGRAMA DEL INTERNADO GERTRUDIS BOCANEGRA DE LAZO DE LA VEGA



*Unidad de Servicios de Apoyo de Educación Regular

Fuente: *Manual de Organización Unidad de Internados S.E.P.*

- *Establecer comunicación cuando el director se lo indique con las instituciones de la comunidad que puedan brindar apoyo al funcionamiento del plantel realizando los trámites que el caso requiera.*
- *Establecer comunicación con los padres de familia o tutores para informarles de la conducta y aprovechamiento académico de las alumnas.*

- *Presentar a su jefe inmediato en los primeros dos meses del ciclo escolar un proyecto anual de trabajo.*
 - *Rendir mensualmente a su jefe inmediato un informe de las actividades realizadas.*
- **Límites de autoridad:**
- *Propone soluciones cuando detecta problemas en los alumnos.*
- **Responsabilidad:**
- *Participar con el personal en las tareas específicas que ayudan a la formación integral del alumno.*
 - *Auxiliar en las actividades de apoyo a la formación integral del educando.*
- **Comunicación ascendente:** *Subdirector o jefe de clases.*
- **Comunicación horizontal:** *Personal docente con padres de familia o tutores.*
- **Especificación del puesto:**
- **Escolaridad:** *título de licenciatura o técnico en trabajo social.*
 - **Criterio:** *Para tomar decisiones respecto al desarrollo de sus funciones y manejar adecuadamente las relaciones humanas.*
 - **Iniciativa:** *Para crear y proponer alternativas de trabajo, resolver problemas y plantear soluciones.*
 - **Capacidad:** *Para organizar, dirigir grupos y relacionarse.*
 - **Actitud:** *De respeto, compromiso y responsabilidad." (2)*

Tanto el manual de organización de internados como el programa de organización del IGBLV refieren actividades y funciones específicas para Trabajo Social, no obstante, en la práctica esta área da respuesta a cuestiones derivadas de la dinámica escolar, es decir, con frecuencia Trabajo Social está obligado a realizar un conjunto de actividades y funciones fuera de las establecidas por el manual. En el apartado que sigue se precisan cuestiones como éstas, por ahora, es necesario continuar con lo que señalan los manuales para el área de Trabajo Social.

A continuación, y de acuerdo con el Manual, se describen las actividades y funciones obligatorias para el Departamento de Trabajo Social:

- **"Solicitud de ingreso.-** Proporciona los datos y requisitos a los solicitantes del servicio.
- **Entrevistas.-** Se realizan a los padres de familia que les interesa el servicio y ésta es abierta.
- **Estudio socio-económico.-** Se utiliza para conocer las condiciones económicas, sociales, culturales y de vivienda de los solicitantes.
- **Visita domiciliaria.-** Permite corroborar la información escrita en la solicitud de ingreso proporcionada por los padres de la menor, así como conocer de forma física el entorno social, la lejanía de la vivienda, sus características, el estilo de vida, espacios recreativos etc.
- **Pases de salida.-** Autoriza si hay algún evento especial en la familia o por citas médicas se otorga un pase para el día y hora señalada por el solicitante.
- **Localizar a padres de familia.-** Cuando existe algún problema de conducta o salud, o tenga realizarse algún evento especial fuera de la institución que requiera autorización de éstos.
- **Canalización a otras instituciones.-** Si los padres, la alumna o ambos requieren de algún apoyo especializado de salud, psicológico, educación especial o algún otro tipo de terapia, proporciona información acerca de instituciones especializadas que proporcionan el servicio requerido.
- **Carta Responsiva.-** Se hace del conocimiento de padres y/o tutores las responsabilidades que contraen al firmar la carta responsiva, misma que es obligatoria para la obtención del servicio.
- **Solicitud de servicios.-** Dirige oficios a diferentes instituciones públicas y privadas para solicitar donaciones, servicios de salud, corte de cabello etc.
- **Supervisión de conducta.-** Recibe de los profesores de grupo y de los responsables de las diferentes áreas reportes de la conducta de las alumnas.
- **Recibe reportes y quejas,** también por escrito, de los padres de familia sobre cualquier área, de hecho es trabajo social quien los discute en la dirección para una mejor respuesta.
- **Atención de casos.-** Atiende de forma individual a las menores y a los padres de familia que lo requieran.⁽³⁾



Dormitorio Carmen Serdán, 1° y 2° grado

Hasta aquí con el recuento de las actividades que, según los manuales tanto de organización del IGBLV como el de organización de la Dirección de Internados, debe realizar el departamento de Trabajo Social, no obstante y como ya se dijo, las verdaderas actividades y funciones de este departamento brotan de la dinámica cotidiana que se establece en el internado, misma que a continuación se describe en el apartado siguiente:

3.3 DINAMICA ESCOLAR Y TRABAJO SOCIAL

Por más 65 años, El IGBLV ha prestado algo más que un servicio: sus instalaciones han hecho las veces de casa y de refugio a miles de niñas, más de un trabajador o docente han dejado en las alumnas algo más que un proceso de enseñanza aprendizaje: respeto, aceptación, tolerancia y cariño, inclusive, algunas alumnas cuando egresan extrañan este lugar en el cual crecieron, aprendieron y sobre todo se sintieron seguras a pesar de que al momento de ingresar lo veían como una prisión terminan valorando esta forma de educación.

Quien da vida al Internado son principalmente sus alumnas, sus profesores, el personal todo que con su trabajo comprometido crea las condiciones para la prestación cotidiana del servicio, sin embargo, el punto de partida y de llegada del trabajo en el internado radica en las niñas, el jolgorio y las risas de éstas se entrelazan y forman caminos en cada pasillo, en cada rincón existe una historia personal, tatuada en los castillos de aire que se inventan para resistir la larga espera del día viernes, día en el que se van a casa con un pedacito de internado en el corazón.

A pesar de que cotidianamente se entrelazan las historias de vida de las alumnas, en ocasiones la convivencia cotidiana provoca rupturas entre ellas, sin embargo, a lo largo de la semana terminan por reiterarse de nueva cuenta su afecto con todo y que su constante interactuar violento está también mediado por necesidades de aceptación y pertenencia.

Juegan o platican y quizás se peleen o tramen algo en contra de algo o alguien, imaginan personas, lugares, se inventan juegos, se sienten libres en algún momento, lo que les gusta del internado es esa libertad, y a pesar de que en ocasiones el personal docente o administrativo las reprende o juzga, ellas deciden a quiénes se acercan y por qué.

La dinámica educativa del IGBLV se caracteriza porque las alumnas llevan a cabo un conjunto de actividades intercaladas en el transcurso de la semana.

- Primeramente, se acata el calendario escolar emitido por la SEP con lo que el ciclo escolar da inicio en el mes de agosto y finaliza el último día del mes de junio del siguiente año.
- El servicio que se proporciona es gratuito e incluye dotación de los uniformes escolares que utilizan a lo largo del ciclo escolar.
- La estancia de las menores en el internado abarca los cinco días de la semana, ingresan el día lunes por la mañana antes de las 8:00 a.m. y salen a sus hogares el día viernes después de las 16:30.
- La etapa de adaptación en las alumnas de nuevo ingreso transcurre en las primeras semanas de clases, ello ocasiona que durante este período su estado de ánimo sea triste, irascible o de plano violento, la duración de este proceso varía de alumna en alumna.
- Sin embargo, conforme pasan los días y con éstos el ciclo escolar, las alumnas van haciendo de las actividades en el internado una cotidianeidad, una rutina, su rutina.

Dicha rutina incluye actividades como las siguientes:

- Todos los lunes antes de las 8:00 a.m. las alumnas ingresan al internado, a las que no lograron desayunar en su casa se les asigna un desayuno ligero; a las 8:00 dan inicio sus actividades académicas y posteriormente, de 10:30 a 11:00 de la mañana, tienen 30 minutos de receso. Las clases culminan a las 12:30 del día.
- De esa hora y hasta las 13:30 tienen otro receso en el patio grande donde juegan y realizan sus tareas, a las 13:45 son llamadas a comer,

actividad que culminan cerca de las 14:30 y a las 15:00 tienen asignado un taller extracurricular.

- Los talleres que se imparten son: computación, corte y confección, bordados y tejidos, juguetería y papiroflexia.
- Al finalizar los talleres, 18:00, nuevamente toman un receso para jugar ya que la cena se sirve de 18:30 a 19:00.
- Durante el día las actividades no cesan, hay en cada niña un deseo de seguir, de que se hagan interminables los recesos para continuar jugando y sobrellevar así la estancia dentro del internado.
- A las 19:00 comienza la jornada nocturna, que es la hora en que todas las niñas ingresan a su respectivo dormitorio, es el momento en que cobra vida este espacio de descanso, de higiene, y sobre todo, es el más íntimo a pesar de que no existan condiciones físicas por que sólo son ellas y su cama, la cual invita a recordar y extrañar a su familia.
- De los seis dormitorios, están habilitados sólo cinco de ellos los cuales están asignados por grado escolar, el personal responsable de éstos y de las alumnas son las prefectas que cubren el horario de las siete de la noche a las siete de la mañana del otro día, este personal tan necesario para las niñas, especie de institutriz y madre sustituta, es llamado cariñosamente por ellas “señitos”.
- A estas horas, después de las siete de la noche, las niñas se bañan, ponen la pijama y se acuestan aproximadamente a las 20:30. Al día siguiente la jornada inicia a las 6:00 a.m. con el respectivo tendido de cama, la puesta del uniforme y el arreglo personal para salir entre 7:00 y 7:30 al patio y pasar a comedores donde toman su desayuno y quedan listas para el trajín cotidiano.
- Únicamente en lapsos como éste el internado encuentra momentos de reposo, a excepción de los salones las demás instalaciones toman un remanso de paz, los comedores vacíos esperan la presencia de sus usuarias, el patio, insatisfecho del abandono temporal y los salones con sus puertas abiertas, de nueva cuenta las recibirán al día siguiente.
- Como parte de las actividades educativas del internado, con frecuencia la SEP programa actividades que se deben realizar en museos y parques por lo que a los padres de familia se les avisa con tiempo para autorizar el permiso de sus hijas.

- También se realizan competencias deportivas en otras escuelas en las que participan alumnas destacadas en este campo o en el de la gimnasia.
- Por fin llega el día, el ansiado y esperado día en el internado: ¡ gracias a dios es viernes ¡, es el grito entusiasmado de las alumnas, en este día a partir de las 4 de la tarde y hasta las 7 de la noche comienzan a llegar sus familiares, sin embargo, la melancolía atrapa a algunas de ellas puesto que se les ha hecho infinito el tiempo para volver a ver, así sea únicamente el fin de semana, a sus padres.

Con todo lo anterior, se pretende que la menor tenga una educación integral en el internado y que pueda aprovecharla para superarse personalmente.

3.4 EL TRABAJO SOCIAL EN EL INTERNADO

Así, la dinámica educativa del IGBLV resulta poco común al grado de que existen padres de familia que pierden de vista el objetivo principal del internado: *“apoyar a familias de escasos recursos para garantizar a sus hijas la educación primaria”*⁽⁴⁾. Al no estar acostumbrados a ella delegan en el internado la responsabilidad del cuidado de las niñas como si se tratara de una guardería.

Con frecuencia los padres dejan de estar al pendiente de sus hijas y confunden el hecho de que si bien la educación es obligatoria, el personal del internado únicamente se encuentra comprometido a realizar las funciones de su puesto, es decir, ocasionalmente los padres de familia anteponen situaciones personales al cumplimiento de los horarios del internado, por ejemplo, se han presentado casos en los que algunos padres han dejado a sus hijas hasta el día siguiente, el sábado, hecho que altera el rol de todos los trabajadores.

Cabe mencionar que sí existen personas, ya sean madres o padres solteros o ambos, quienes de manera consciente cumplen con las exigencias de la institución y supervisan la estadía de sus hijas, aunque resulta mínima la cantidad de padres que lo realizan.

En ocasiones, algunos padres de familia acuden a la institución con la equivocada idea de que el internado es un lugar de “castigo” para sancionar la conducta de sus hijas, y penosamente algunas madres utilizan dicha visita para interactuar con su pareja cuando la relación se encuentra deteriorada.

De conjunto, las creencias anteriores restan objetividad al servicio puesto que las niñas son depositadas en el internado porque estorban la dinámica de la pareja, ello se expresa en actitudes de su parte que se manifiestan en la dinámica educativa, bien sea en el salón de clases o dormitorios; entre las más frecuentes destacan el rechazo y el coraje por quedar “encerradas”.

En este contexto, una de las múltiples tareas de Trabajo Social es recordar constantemente a los padres de familia el compromiso adquirido cuando firman la carta responsiva y al mismo tiempo invitarlos a participar en las diferentes actividades que se realizan en el internado, tales como pláticas de orientación y juntas de información, entre otras, para integrarlos a la comunidad escolar y queden ciertos de cómo y quién se hace cargo de sus hijas.

También, el área de Trabajo Social se encarga de investigar los verdaderos motivos por los que las niñas fueron inscritas, para ello, las entrevista directamente y posteriormente a sus compañeras más cercanas para obtener la información que permita establecer el por qué de su estancia en el internado.

A continuación, Trabajo Social lleva a cabo visitas domiciliarias para confrontar los datos recabados al tiempo que aprovecha para observar el entorno familiar, el espacio físico y social donde se desarrolla la menor. Obviamente, en caso de haberse falseado la información se retira el servicio.

Trabajo Social se mantiene constantemente informado acerca de la conducta de las alumnas, gracias a la comunicación que existe entre prefectura, profesores de grupo y dirección. En conjunto, la información obtenida por las tres instancias permite diagnosticar la problemática particular y diferenciarla de la que acontece de manera grupal.

Existen otras áreas de apoyo con las que Trabajo Social interacciona, tales como la Unidad de Servicios de Apoyo Educativo Regular, (USAER), que si bien es externa a la plantilla del internado comparte instalaciones en el mismo; esta área cuenta con un equipo interdisciplinario que dispone de una trabajadora social técnica, dos pedagogas y dos psicólogas.

En cuanto a las instituciones especializadas que apoyan a las alumnas con tratamientos específicos relacionados con su conducta o con su salud física y emocional, destacan los psiquiátricos Fray Bernardino y Juan N. Navarro, el Centro de Salud Mixcoac y la Clínica de la Conducta, entre otras.

Para que las niñas sean atendidas, el director del internado, conjuntamente con Trabajo Social, solicitan a dichas instituciones proporcionen atención a las alumnas de manera gratuita o en su defecto al menor costo, para ello, cada año Trabajo Social actualiza convenios interinstitucionales.

Por otra parte, periódicamente Trabajo Social participa en sesiones convocadas por el mismo departamento de la Unidad de Internados, en ellas se confrontan las formas de aplicar el programa en los tres internados y en las seis escuelas de participación social.

Dentro del internado, se llevan a cabo sesiones periódicas entre la Dirección y áreas tales como Psicología y Trabajo Social para tratar casos de alumnas con problemas de conducta, bien sea por dificultades en la adaptación al internado o bien por problemas en la interacción con compañeras y personal docente.

Como se ve, el grueso de las actividades que Trabajo Social realiza cotidianamente en el internado responden más a la dinámica escolar que exige la atención educativa y formativa de las niñas que a lo requerido en los manuales que estructuran el funcionamiento de este departamento.

Por ejemplo, la misma dinámica de las cerca de 230 niñas con que actualmente cuenta la matrícula del internado no permite a las trabajadoras sociales coordinar eficientemente las acciones y actividades necesarias para planear mejor tanto la investigación como la intervención, individual o grupal, en la problemática de las alumnas.



La trabajadora social atiende alumnas.

Desde las inscripciones, el área atiende a un sin número de padres que solicitan el servicio, incluso, en ocasiones sobrepasa el tiempo del horario de trabajo, a pesar de ello se trata de que las personas se retiren satisfechas con la atención recibida aunque la espera haya sido larga.

Cuando realiza esta actividad, Trabajo Social aprovecha para observar detenidamente las actitudes de cada solicitante, su vestimenta, sus formas de expresión, inclusive, la manera de relacionarse con las demás personas, lo cual

permite detectar, así sea de manera incipiente, la existencia de conductas violentas.

Por último, a manera de resumen y a riesgo de ser reiterativa, entre las funciones relevantes derivadas de la dinámica escolar que Trabajo Social lleva adelante en el internado se encuentran las siguientes:

1.- Corrobora la información de los estudios socioeconómicos.

2.- Orienta y asesora a los padres de familia para la reflexión de su problemática y sugiere alternativas.

3.- Constantemente realiza pláticas con las alumnas en relación a su proceso de adaptación al internado, con el fin de disminuir el estrés causado por su falta de adaptación y que con frecuencia se presenta bajo la forma de baja autoestima, bajo rendimiento escolar, y en casos extremos agresiones físicas y verbales.

4.- Mantiene comunicación con la dirección, el médico y el psicólogo para obtener la información necesaria para realizar acciones tales como técnicas grupales que permitan lograr una mejor inserción de la menor en la dinámica escolar.

5.- Presenta denuncias ante el Ministerio Público cuando tiene la certeza de que se ha cometido maltrato físico o abuso sexual en las alumnas.

6.- Supervisa que los padres de familia cumplan con las disposiciones establecidas en la carta responsiva.

7.- Visitas domiciliarias. Recientemente comenzaron a ser financiadas por el internado, cubren al 100 % de la población educativa y se asigna prioridad a aquellas que por diversas causas requieren de un seguimiento adecuado.

8.- Los problemas físicos y emocionales que las alumnas presentan son: violencia familiar, maltrato, abuso sexual, enuresis, abandono, baja estima, conducta violenta, entre otros, por lo que Trabajo Social se coordina con el área de prefectura, el profesor de grupo y el de taller con la finalidad de obtener información que ayude al equipo interdisciplinario a diagnosticar el problema.

9.- Todo lo anterior conduce al tratamiento adecuado de la problemática, bien sea dentro del internado o con el apoyo de alguna institución especializada.

Como se ve, en todo este trabajo el área de Trabajo Social juega un papel muy destacado.

NOTAS

- (1) **Dirección General de Unidad de Internados**, *Manual de Organización de Trabajo, SEP, 2003 p. 38*
- (2) **Ibid.**
- (3) **Internado Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega**, *Programa de organización, IGBLV, 2004-2005.*
- (4) **Dirección General de Unidad de Internados**, *Programa de Organización Trabajo Social, SEP, 2003 p. 40.*

CAPITULO 4. LA VIOLENCIA DE CARNE Y HUESO EN EL INTERNADO: UN ESTUDIO DE CAMPO

4.1 CONDUCTAS FRECUENTES EN LAS ALUMNAS

De una u otra manera, resulta común encontrar en muchas alumnas del internado actitudes violentas que afectan las relaciones que establecen con sus demás compañeras, la socialización en el internado se encuentra plagada de actitudes violentas que van desde faltarse al respeto y golpearse hasta arrebatarse objetos por la fuerza y en ocasiones destruirlos además del lenguaje agresivo con el que frecuentemente se comunican.

Así, lo que a todas luces significa una conducta escolar violenta, en las alumnas estas actitudes son aceptadas de manera natural, en otras palabras, se han entronizado en la cotidianidad como conductas normales toda vez que dentro del internado casi nadie cuestiona el porqué de pronto aparecen niñas con sangre en el rostro, rasguñadas en brazos y cara, o bien, se escuchan en los pasillos o en los mismos salones, majaderías y palabras ofensivas que harían ruborizar al adulto menos persignado.

Y precisamente este estudio intenta cuestionarse con seriedad el porqué de situaciones como las descritas con anterioridad y que al parecer se encuentran presentes en otras escuelas del sistema educativo nacional, tanto públicas como privadas.

En primer lugar, habría que referir que la estancia de las alumnas en el Internado dura cinco días a la semana, en estos cinco días se ven obligadas a interactuar con sus compañeras y por supuesto con sus profesores de grupo y de taller, con personal administrativo o de servicios, con todos ellos establecen relaciones que bien pueden ser afectivas, de rivalidad o de competencia académica.

También, es necesario decir que las alumnas que asisten a este plantel presentan características particulares que las singularizan: provienen de familias desintegradas, de escasos recursos, de ambientes familiares violentos y que en ocasiones son acechados por riesgos tan complejos como adicciones, alcoholismo y narcotráfico.

De esta manera, bajo la modalidad de internado su incursión educativa se encuentra afectada de origen puesto que la mayoría de las alumnas llegan a éste por la incapacidad de sus familias para otorgarles una travesía educativa normal, o sea, bajo el sistema escolarizado, el cual, como se sabe, presupone la asistencia a la escuela en el turno vespertino o matutino y el demás tiempo se dedica al juego o quehaceres del hogar.

Por ello, nadie debería sorprenderse cuando en el seno del internado se presentan interacciones violentas, esto es, cuando las alumnas ingresan se enfrentan a lo desconocido, no entienden los motivos del alejamiento de su casa, algunos padres les informan que por necesidades económicas tienen que laborar la mayor parte del día, otros les comentan que no tienen quien las cuide y otros más les indican que su entorno es altamente delictivo y que temen que se relacionen con maleantes desde pequeñas, otros tantos, les señalan que no las "aguantan en sus casas por desobedientes".

Y ante eso, la mayoría de las menores intentan entender las circunstancias que las llevan al internado pero otras sólo perciben que las dejan y las abandonan, por lo que lloran y manifiestan su rechazo principalmente a través de conductas violentas.

Otro factor de importancia que rige su conducta es el maltrato físico del que han sido o son víctimas en su ámbito familiar, con lo cual acumulan todavía más resentimiento tanto contra sus papás como contra el internado y el personal que las recibe.

En momentos como los descritos nacen las conductas violentas y que al pasar el tiempo se presentan como:

"Conductas escolares violentas, dichas conductas pueden definirse como un conjunto de actitudes violentas (estado de disposición psicológica adquirida y organizada a través de la propia experiencia individual) que manifiestan las alumnas en la interacción con sus compañeras, profesores y personal del internado".(6)

A continuación, viene la cotidianeidad académica y en ésta es común encontrar que las alumnas se interrelacionan con violencia, se les ha hecho costumbre no respetarse, golpearse, arrebatarse objetos por la fuerza y destruirlos.

Por supuesto, el personal del internado, tanto académico como administrativo y de servicios, no encuentra la manera de hacerle frente, desconoce las causas de la conducta violenta y responde con más violencia, aplica el reglamento en nombre de guardar la disciplina cuando en realidad se busca hasta el delirio controlar la conducta de las niñas, la escuela, así, contribuye con su carga represiva y conductista a este ambiente de violencia.

Por último, en la intensidad de la dinámica académica viene la adscripción de las alumnas a un grupo, taller, dormitorio, comedor y salón de clases cuyo funcionamiento genera conflictos y que en ocasiones se resuelven a través de conductas violentas, en palabras de Isabel Fernández:

No existe grupo alguno que este exento de conflictos ya que siempre existirán los intereses y las rivalidades entre los seres humanos por lo tanto el conflicto es un proceso natural que se desencadena dentro de un sistema de relaciones en el que, con toda seguridad, va a ver confrontación de intereses.(2)

Estas confrontaciones serán el inicio de una conducta violenta, o no, dentro de los centros educativos, si se tiene la capacidad y el deseo de prevenirlas a tiempo.

4.2 LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LA OPTICA DE LA PROPIA ESCUELA

A pesar del gran esfuerzo que despliega el área de Trabajo Social para que las alumnas dejen de agredirse entre sí y dejen de agredir al personal y mobiliario del internado, poco se ha logrado en esta dirección, la realidad es que el internado no cuenta con un programa que bajo los auspicios de la Secretaría de Educación Pública, o sin ellos, tenga como objetivo prevenir o contener las conductas violentas de las menores.

Resulta complejo explicar las razones por las que el internado aún no cuenta con dicho programa, para quien esto escribe la razón principal es que las autoridades de la institución no se han percatado de la gravedad del problema ni mucho menos han pensado en realizar acciones para su prevención, tal vez por que a la fecha ninguna niña ha perdido la vida, alguna extremidad u órgano vital por agresiones de otras.

Mientras tanto, día con día las alumnas se arremeten física o verbalmente, se humillan entre sí cuando se arrebatan y destruyen sus objetos personales con tal de hacerse daño, llegan a escupirse el rostro u otra parte de su cuerpo frente a espectadores que son sólo eso, trabajadores que miran y viven la violencia escolar limitándose a plasmar en un reporte de conducta la agresión entre menores.

A continuación, el trámite escolar continúa cuando el área de Trabajo Social entrevista a la alumna con la finalidad de investigar los motivos de dicha violencia; posteriormente, le hace llegar un citatorio a la madre de la menor agresiva para informarle que su hija se condujo con actitudes violentas dentro de la escuela, esta acción, según la perspectiva del Departamento de Trabajo Social, supondría una disminución de la agresividad.

Sin embargo, las conductas violentas de las menores no disminuyen con la mera posibilidad de que los papás sean citados y enterados del comportamiento de sus hijas, antes bien, más tarde que temprano reinciden en manifestarlas sin mostrar mortificación o arrepentimiento alguno aún y cuando saben que perjudicaron gravemente a sus compañeras.

Cuando la alumna reincide en conductas violentas, el profesor de grupo detecta que la menor posee otro tipo de problemas como la falta de interés hacia el aprendizaje y de manera informal le refiere alguna plática acerca de lo incorrecto de estas actitudes, pero solo ocurre en ese momento, posteriormente, el profesor deja de interesarse por la alumna y lo que en un momento pareció una preocupación integral por la persona, pronto se transforma en preocupación por la disciplina y la calificación.

Al profesor, este tipo de alumnas le provocan dificultades para cumplir con los objetivos propios del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de que le crea un clima incómodo en el aula, por lo cual delega toda la responsabilidad de la conducta de la menor en el Departamento de Trabajo Social y de nueva cuenta se inicia el ciclo administrativo que como ya se vio ofrece pocos resultados.

En la óptica de la escuela estas alumnas deben ser estigmatizadas como violentas, por lo tanto, se trata de un problema que amerita, cuando mucho, un estudio social en la familia con visita domiciliaria e instrumento de por medio, pero después de esto se sigue considerando que la responsabilidad de tales conductas recae totalmente en la familia, en otras palabras, si el problema se origina en la familia ¿qué puede hacer la escuela con un problema que la trasciende?

Las estrategias a utilizar son pues de trámite ya que al principio se realizan sendas entrevistas con la alumna y con su mamá, posteriormente se cita a la madre para otorgarle pláticas de sensibilización y de manera individual la alumna también recibe sesiones terapéuticas del Departamento de Psicología del Internado buscando que disminuya su violencia.

Y en caso de que estas acciones resulten insuficientes para la disminución de las agresiones, entonces se canaliza a estas alumnas a la Clínica Especializada de la Conducta, Asociación Civil, ubicada en la colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez y en casos más graves se canalizan a servicios psiquiátricos que prestan instituciones públicas tales como el Fray Bernardino de Saghún y el Juan N. Navarro, los cuales, ante la gran demanda de sus servicios, ofrecen sesiones terapéuticas muy distantes, en ocasiones una por mes.

Todo lo anterior explica, de alguna manera, el hecho de que los índices de la violencia escolar no hayan disminuido de manera significativa y más bien, de manera inversa, continúen en ascenso, quizás también porque quienes laboran e interactúan con las alumnas las ven, a juicio de quien esto escribe, como casos perdidos a quienes sólo hay que vigilar para que no pongan en riesgo la integridad de nadie dentro del internado puesto que su personalidad, en lo esencial, está marcada y resulta casi imposible lograr que modifique su conducta.

Será que nadie ha intentado llevar a cabo acciones adecuadas de prevención y contención, será también que, como se decía en otro apartado de este trabajo, la violencia en instituciones educativas todavía no merece el favor de la atención de nadie puesto que todavía no alcanza manifestaciones, como en la escuela norteamericana o argentina, en las que los alumnos dirimen sus diferencias a balazos, o de pronto un escolar enloquecido abre fuego contra sus compañeros y todo lo que se atraviese a su paso.

Por lo tanto, considerar las conductas escolares violentas como una problemática meramente del ámbito familiar, como se presenta en la óptica del internado, equivale a curarse en salud para que otros tomen decisiones importantes, el internado se vuelve también responsable, por acción u omisión, de esta aberración: violencia en las escuelas que tiene su origen en el maltrato físico infantil que se origina en la familia.

Parecería imposible pues lograr un sueño acariciado por la autora de estas letras: que las alumnas por fin entiendan que la violencia escolar causa estragos en su vida personal y en su futuro.

4.3. IMPORTANCIA DE REALIZAR ESTUDIOS DE MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN LAS ESCUELAS: EL CASO DEL INTERNADO N° 1 “GERTRUDIS BOCANEGRA DE LAZO DE LA VEGA”.

A juicio de Stumphauer:

Una piedra angular de la terapia de la conducta es la selección y medición cuidadosa de la conducta. Ante todo, debemos seleccionar conductas que sean importantes (que deseamos cambiar) y conductas que sean observables (que podamos ver, cuantificar y lograr un acuerdo objetivo en torno a ellas. (3)

Más allá de la evidente adscripción conductista de este autor, lo cierto es que su aseveración remite a una de las manifestaciones del problema de la conducta escolar violenta: **la dificultad para seleccionar y medir aquellas conductas que con frecuencia ponen en riesgo la integridad de las alumnas y de la escuela.**

Esta dificultad no es más que la expresión en los centros educativos de una carencia institucional de nivel nacional, al respecto, en el apartado 1.5 *la familia ¿principal agresora?* dimos cuenta de la carencia de datos que pudieran cuantificar la gravedad de problemas tales como la agresión a personas vulnerables dentro de la familia, entre los que se encuentran niños, mujeres y ancianos.

Pues bien, ello también ocurre en instituciones educativas como el IGBLV, lugar en el cual no se han podido cuantificar y mucho menos sistematizar las expresiones de conductas escolares violentas, ciertamente existen registros de dichas conductas en los reportes que elaboran los profesores de grupo o de taller cuando la actitud violenta sucede en el aula, de las prefectas que se encargan de vigilar las áreas de convivencia común, o bien, de las propias alumnas agredidas que lo exponen en Trabajo Social.

Otra fuente de información relacionada con las conductas violentas en el internado corre a cargo de los padres de familia, quienes al momento de recibir quejas de maltrato por parte de sus hijas, se dirigen al Departamento de Trabajo Social, en ocasiones por escrito y en otras de manera verbal, para notificar a este departamento las quejas de sus hijas.

Y pese a existir dichos registros, ninguna de las áreas del internado se encuentra obligada a interpretar y sistematizar la información, por ejemplo, ni Trabajo Social, ni Psicología o Medicina deben presentar informes que contemplen el análisis de ésta. De hecho, cuando el caso es sumamente grave, es decir, si una alumna descalabra a otra de sus compañeras y amerita que Medicina le suture la herida, en ese caso interactúan varios departamentos en el internado, Trabajo Social porque debe avisar a los padres de la alumna agredida, Medicina porque aparte de curarla debe elaborar un reporte donde especifica la gravedad de la lesión y Psicología que indaga los motivos de la agresión y la presencia de estrés postraumático.

Sin embargo, cuando la situación vuelve a la normalidad, o sea, cuando los padres de la alumna descalabrada aceptan la información de Trabajo Social con respecto a lo sucedido, cuando la herida ya cicatrizó, en fin, cuando ya pasó el peligro, el caso se archiva y la información que generó también.

Ya no se da seguimiento a casos como éste ni se retoman otros igualmente graves que generan la actuación conjunta del equipo interdisciplinario, menos todavía se elabora un instrumento de recolección de información que permita tipificar las agresiones y a las agresoras, en otras palabras, nadie en el internado puede prever si la agresión volverá a repetirse y en qué plazo.

En la forja de lo que podría llamarse un Proyecto de Prevención de Conductas Violentas en el Internado, resulta de capital importancia concentrar la información, hoy dispersa, de cada uno de los departamentos en instrumentos que permitan interpretarla, clasificarla, analizarla y ,desde luego, sistematizarla en el entendido de que la sistematización debería traer como consecuencia su utilización en acciones preventivas.

La experiencia laboral de quien esto escribe, ha ido del área de Trabajo Social a la de Prefectura Nocturna y a través de ésta puede dar testimonio del universo

de las actitudes violentas de las alumnas, de la determinación social tanto de las agresoras como de las agredidas, de los entornos familiares que subyacen en ambos sujetos de la conducta violenta, de las respuestas institucionales, familiares e inclusive de las demás alumnas del internado.

Y a juicio de la autora de estas letras, es necesario crear modelos de análisis de la información que trascienda los puros reportes descriptivos, estos modelos de análisis deben responder a preguntas como ¿quiénes son socialmente las agresoras?, ¿quiénes las agredidas?, ¿qué expresa una agresión física o verbal?, ¿con qué frecuencia una alumna es agresora?, ¿con qué frecuencia se presenta la agresión?, ¿cuál es el entorno familiar tanto de la agresora como de la víctima?, ¿cómo interviene el personal del internado cuando se presenta una conducta violenta?, entre otras.

Sólo un tratamiento de la información, pensada en términos de ser sistematizada, traerá como consecuencia aproximaciones al fenómeno de la violencia escolar y dará la pauta para diseñar un conjunto de acciones que llamen la atención de otros actores sociales y pueda romperse el círculo vicioso de que en el interior del internado todo es normal, de que no pasa nada, en tanto la violencia no involucre al Director y le haga perder su valioso tiempo.

4.4. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.

El problema y la hipótesis que motivaron la presente investigación fueron, respectivamente, los siguientes:

¿Tiene relación el maltrato físico familiar sufrido por las alumnas de sexto año del Internado # 1 “Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega” con las conductas violentas que presentan éstas en la interacción con sus compañeras y personal que labora en esta institución?

HIPÓTESIS

El maltrato físico familiar sufrido por las alumnas de 6° año del Internado N° 1 “Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega” se relaciona con la conducta violenta que en la interacción con sus compañeras, profesores y personal administrativo del internado manifiestan éstas.

OPERACIONALIZACION DE LA HIPÓTESIS

Variable 1: “Maltrato físico familiar”	Variable 2: “Conducta escolar violenta”
<p><u>Definición Conceptual:</u></p> <p>Agresiones físicas al niño por parte de uno o de ambos padres biológicos o adoptivos o de cualquier otra persona que pueda poner en peligro el desarrollo físico social o emocional del niño.</p>	<p><u>Definición Conceptual:</u></p> <p>Conjunto de actitudes violentas (estado de disposición psicológica adquirida y organizada a través de la propia experiencia individual) que manifiestan las alumnas del internado Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega en la interacción con sus compañeras, profesores y personal del internado.</p>
<p><u>Definición Operacional:</u></p> <p>Entrevista a 15 alumnas de 6° grado del Internado.</p> <p>Entrevista a 15 madres de familia de las alumnas seleccionadas.</p> <p>Ambas actividades con la finalidad de verificar índices de maltrato físico familiar.</p>	<p><u>Definición Operacional:</u></p> <p>Entrevista a 5 profesores, 5 prefectos y 5 trabajadores administrativos, para verificar la existencia de violencia en su interacción con las niñas.</p> <p>Revisión de 15 expedientes escolares de las niñas seleccionadas para el estudio.</p>

Ahora bien, en la primera etapa de esta investigación se analizó información especializada, tanto bibliográfica y documental como hemerográfica, en relación al tema del maltrato físico infantil, y a través de la red Internet se lograron recopilar y analizar diversas posturas relacionadas con la historia social del problema tales como los derechos de los niños y las diversas convenciones mundiales realizadas a favor de la defensa de la infancia.

Posteriormente, se llevaron a cabo actividades similares dirigidas a la búsqueda de información sobre violencia escolar, tanto en libros, revistas e incluso páginas de Internet que dieran cuenta de este problema, sin embargo, fueron pocas las referencias directas encontradas, pocas investigaciones, algunas de autores estadounidenses, argentinos y españoles, por lo tanto, puede afirmarse que en nuestro país la violencia no ha merecido el favor de la investigación social, cuando menos en la magnitud directamente proporcional a los principales indicadores con que hoy se mide la intensidad del fenómeno.

Después de revisar el estado de la cuestión, cuya bibliografía se anota en la parte última de este trabajo, la información recopilada permitió delimitar el problema de la investigación y formular y operacionalizar tanto las hipótesis como las variables de éstas.

Y justamente a partir de la operacionalización de las variables, se precisaron las unidades de observación y de análisis, es decir, los indicadores de la conducta escolar violenta de un grupo de niñas de 6° año del IGBLV, tales como golpes, jalones de cabello y empujones, entre otros, (Cuadro 3). Estos indicadores fueron observados en la dinámica escolar cotidiana de las alumnas que se convirtieron en el tamaño de la muestra con la cual trabajó la presente investigación.

El tipo de muestra utilizado en esta investigación corresponde a lo que Hernández Sampieri caracteriza como *no probabilística*, ya que su utilidad la valora como:

“La ventaja de una muestra no probabilística es su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una “representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema” (4)

Por lo tanto, al momento de determinarse tanto el tamaño como el tipo de muestra, se consideró muy importante que las alumnas elegidas tuvieran los siguientes atributos: haber sido, o ser, víctimas de Maltrato Físico en el ámbito familiar y que existieran evidencias dentro del internado que comprobaran la presencia de conducta escolar violenta.

Para concretar el muestro y el tamaño de la muestra se procedió a la recolección de datos, en primer lugar, se hizo una revisión exhaustiva de los expedientes de las 35 alumnas de 6° grado, universo de la investigación, estos expedientes se encuentran en el Departamento de Trabajo Social y contienen información importante de la dinámica familiar, del historial académico, y por supuesto, conductual de las alumnas.

De los 35 expedientes analizados, en 15 de ellos se obtuvo la información necesaria para comprobar, a través de reportes y notas elaboradas por profesores, prefectos y Trabajo Social, la existencia de conducta escolar violenta, o sea, se encontraron reportes que tipificaban esta conducta pues describían golpes, palabras altisonantes, destrucción de mobiliario, jalones de cabello y rasguños en cara y cuerpo, entre otros indicadores, que involucraban a cada una de las alumnas.

Con la información obtenida se diseñó y aplicó un cuestionario de 8 reactivos a 5 profesores, 5 prefectos y 5 trabajadores de servicios con la intención de recopilar sus testimonios y verificar la existencia y las formas que asume la violencia en el internado entre las alumnas de 6° grado del presente ciclo escolar.

De igual manera, se elaboró un cuestionario bajo la modalidad de entrevista abierta dirigido a las alumnas en cuestión, se aplicó con la finalidad de corroborar la información extraída del expediente, y por supuesto, con la intención de que esta información confirmara los sujetos familiares que las han maltratado o maltratan físicamente en su hogar. (Cuadro 1)

En relación a la existencia de Maltrato Físico Familiar, se intentó entrevistar a las mamás de las quince alumnas de la muestra con la finalidad de que aportaran información que comprobara la existencia de maltrato físico en el hogar, y desde luego, obtener otra que permitiera indagar por los personajes familiares concretos causantes del maltrato en la familia.

Sin embargo, lógicamente, cuando se intentó aplicar el instrumento a 4 de las mamás de las alumnas ubicadas en las 15 de la muestra, se negaron a responder, de hecho mencionaron frases como "lo siento, no puedo contestar las preguntas por que podría tener problemas con el internado y con mi pareja".

De nueva cuenta se intentó entrevistarlas, esta vez mediante una grabadora y con la seguridad de guardar el anonimato, sin embargo, el resultado fue el mismo, por lo que el rechazo de las madres impidió recopilar información acerca de las actitudes que toman ellas cuando reciben reportes del personal del internado relacionados con conductas violentas de sus hijas, y también cuando reciben bajas calificaciones o cuando a juicio de los papás deben ser "corregidas".

Por lo tanto, la información obtenida acerca del maltrato físico infantil vivido en el ámbito familiar fue recopilado por dos fuentes, la primera de los expedientes que elabora y resguarda el área de Trabajo Social, los cuales arrojaron información limitada acerca de la existencia de maltrato en el hogar, la segunda fuente fueron las entrevistas abiertas aplicadas a las alumnas, quienes contestaron sin problema alguno.

Así, las 15 alumnas afirmaron haber sufrido maltrato físico en el hogar por algún familiar cercano a ellas, en especial de la madre y el padre, hermanos, y en menor medida, de sus tíos con los cuales interaccionan durante los fines de semana y vacaciones. (Cuadro 2)

4.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El trabajo documental y de campo permitió que la información obtenida de las entrevistas a las alumnas, profesores y demás personal del internado, se organizara y clasificara en cuadros, como los que a continuación se presentan, para correlacionar el tipo de maltrato físico del que son víctimas en su familia y establecer la expresión de éste en el internado.

Cabe mencionar que tanto el análisis de la información como la interpretación de los datos, se presentaron de manera simultánea, hecho que permitió detectar en primer lugar el maltrato físico infantil sufrido por las alumnas en el ámbito familiar, y por supuesto, a los familiares que las maltrataron o aún reinciden en hacerlo.

A continuación, se presentan los principales instrumentos con los que se analizó la información obtenida, se trata de un conjunto de cuadros, gráficas, matrices, entre otros, que permitieron tratar la información en el sentido de aportar evidencias en favor de la hipótesis que orientó esta investigación.

Cuadro 1

Tipo de Maltrato recibido en el hogar por las alumnas de sexto grado del IGBLV (período noviembre 2004-marzo2005)

No.	Nombre de la alumna.	Agresión Verbal por familiares	Agresión física por familiares	Maltrato Físico en el hogar
1	❖ Fabiola	Sí	si	si
2	❖ Gloria	Si	si	si
3	❖ Michel	Si	si	si
4	❖ Castell	Si	si	si
5	❖ Azucena	Si	si	si
6	❖ Yasmín	Si	si	si
7	❖ Carmen	Si	si	si
8	❖ Jessica	Si	si	si
9	❖ Tayra	Si	si	si
10	❖ Lizbeth	Si	si	si
11	❖ Angela	Si	si	si
12	❖ Nictaha	Si	si	si
13	❖ Karen	si	si	si
14	❖ Patricia	si	si	si
15	❖ Daylin	si	si	si

❖ *Los verdaderos nombres fueron cambiados para proteger a las a las alumnas.*

Fuente: expedientes de las alumnas registradas en el área de Trabajo Social del IGBLV.

El cuadro 1 señala que desafortunadamente al revisar el total de los expedientes se encontraron reportes de la existencia de agresiones tanto físicas como verbales en los 15 hogares, por lo que puede afirmarse que una de cada dos alumnas es o ha sido víctima de *maltrato físico infantil familiar*, considerando que la población del ciclo escolar 2004-2005 de 6° grado es de 35 alumnas inscritas

El siguiente cuadro da cuenta de los familiares que reinciden en maltratarlas físicamente dentro de su hogar.

Cuadro 2

Maltrato Físico sufrido por las alumnas de 6° del IGBLV, por tipo de agresor familiar en el hogar (período noviembre 2004-marzo2005)

Familiar agresor	N° de hogares
Madre	1
Padre	1
Padre Madre	2
Hermanos Madre Padre	2
Hermanos Madre	2
Madre Padre Abuela	1
Hermanos Madre Abuela	1
Tíos Padre	2
Padre Madrstra	1
Abuela	2
	Total 15

Fuente: instrumento de recolección de datos aplicado a alumnas.

El Cuadro 2 indica los familiares que maltrataron a las alumnas en el hogar:

- En un hogar las alumnas refirieron a la madre como la única agresora
- En otro hogar las alumnas refirieron al padre como el agresor
- En dos hogares los agresores resultaron ser la madre y el padre juntos.
- En dos hogares más los agresores fueron padre, madre y hermanos.
- También, en dos hogares participaron en el maltrato los hermanos y la madre.
- En uno los agresores reportados por las niñas fueron la madre, el padre y la abuela.
- Los tíos en dos hogares se atreven a golpear a las alumnas.
- En sólo uno de ellos es la madrastra quien maltrata físicamente a la menor.
- Por último, en dos hogares la abuela es el personaje que maltrata.

De los datos anteriores pueden establecerse conclusiones como las siguientes:

- Si bien por herencia cultural se pensaba que en la familia mexicana los padres poseían el monopolio de golpear, los datos anteriores comprobarían que el maltratar niños se hace extensivo a otros miembros de la familia, quienes creen tener también ese derecho, por lo tanto, con esta investigación se reitera que la guerra contra los niños resurge de nueva cuenta, esta vez, por quienes se supone deberían quererlos y protegerlos.

- Es el caso de abuelos, tíos, hermanos, padrastros, madrastras etc. maltratan a las niñas por el sólo hecho de mantener alguna relación familiar y económica, lo cual valida el maltrato pues “se hacen cargo de ellas” o bien, “las mantienen”.

- Por otra parte, las familias de las menores estudiadas presentan características similares toda vez que la mayoría de ellas carecen de vivienda propia y habitan la de los abuelos, bien sea maternos o paternos, en las cuales las menores se encuentran obligadas a interactuar con ellos y en ocasiones con familiares directos como hermanos, tíos, tíos políticos, etc.

Por lo que toca a la información relacionada directamente con la violencia que muestran estas alumnas en la escuela, a continuación se presenta esta misma información a través de cuadros que permiten establecer la correlación entre ambos niveles del fenómeno estudiado: maltrato físico infantil familiar y su expresión en conducta escolar violenta.

Cuadro 3

Indicadores de conducta violenta hacia compañeras y mobiliario de las 15 alumnas de 6° del IGBLV (período noviembre 2004-marzo2005)

Entre compañeras:	Destrucción de mobiliario:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Jalones de cabello ❖ Pellizcos ❖ Golpes en la cara ❖ Patadas y rasguños ❖ Empujones ❖ Palabras altisonantes ❖ Destrucción de objetos personales ❖ Robo de objetos personales ❖ Nombres ofensivos al personal ❖ Se manifiesta con mayor frecuencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Bancas • Materiales didácticos • Destrucción de literas • Tubos de las regaderas • Rayado de paredes, sillas, manteles y vidrios. • Se manifiesta con menos frecuencia

Fuente: Expedientes de las alumnas registrados en el área de Trabajo Social del IGBLV.

El cuadro 3 muestra el tipo de agresiones tanto físicas como verbales que presentan las alumnas que han sido maltratadas por algunos de los miembros de su familia, hacia sus compañeras y el mobiliario del internado.

Como puede observarse, estos indicadores de conducta escolar violenta resultan graves pues afectan directamente la convivencia cotidiana con sus compañeras, profesores y demás personal del IGBLV, además de que la afectación al mobiliario no es resarcido por los padres de familia.

A continuación, el Cuadro 4 presenta la cantidad de reportes que tuvieron las menores por conductas violentas dentro del IGBLV.

Cuadro 4**Número y tipo de reportes de las alumnas por conducta escolar violenta en IGBLV (período noviembre 2004-marzo 2005)**

Caso	Nombre de la alumna.	Agresión física y verbal a compañeras	Agresión verbal al personal del Internado	Destrucción de mobiliario	Total de reportes
1	Fabiola	23	18	4	45
2	Gloria	26	35	1	61
3	Michel	15	12	1	28
4	María	10	6	2	18
5	Azucena	8	14	1	23
6	Yasmín	11	15	0	26
7	Carmen	9	7	1	17
8	Jessica	26	13	5	44
9	Alejandra	12	15	0	27
10	Lizbeth	11	13	1	25
11	Angela	8	6	0	14
12	Nicteha	18	13	2	33
13	Karen	15	12	1	28
14	Patricia	13	17	0	30
15	Daylin	16	14	0	30
Total	15	221	210	19	449

Fuente: Expedientes de las alumnas registrados en el área de Trabajo Social del IGBLV.

- De la información que ofrece el cuadro anterior, se puede inferir que la más alta incidencia de reportes por conducta violenta la presentaron dos alumnas: Gloria y Fabiola con 61 y 45, respectivamente, lo cual indica que en promedio presentaron casi un reporte por cada dos días.

- En general, el indicador de violencia que mereció más reportes fue el de agresiones físicas y verbales entre compañeras con 221; le siguió agresiones verbales a personal del internado con 210 y por último, la destrucción del mobiliario apenas mereció 19 reportes.
- De lo anterior puede observarse que constantemente las niñas que agreden verbal y físicamente a sus compañeras, y verbalmente al personal del internado, no necesariamente son destructoras del mobiliario del IGBLV.
- Existió un alto índice de reportes de conductas violentas en las alumnas de 6° grado de noviembre 2004 a marzo del 2005 ya que tan solo en las 15 alumnas tomadas como muestra, la cantidad de reportes ascendió a **449**, lo que hace patente la necesidad de un programa realmente preventivo.

El Cuadro 5 da cuenta de las conductas escolares violentas observadas por tres profesoras de grupo, una prefecta y la subdirectora del IGBLV.

Cuadro 5

Conducta escolar violenta observada en las 15 alumnas por trabajadores del IGBLV (período noviembre 2004-marzo2005)

Trabajadores Del IGBLV	Tipo de agresiones de las alumnas.			TOTAL
	Física y verbal a compañeras	Verbal a empleados del IGBLV	Atenta contra mobiliario	
Profesora sexto B	7	7	3	17
Profesora sexto A	8	8	2	18
Subdirectora	15	15	3	33
Profesor educación física	15	6	6	27
Prefectas	15	15	10	40
				135

Fuente: instrumento de recolección de datos aplicado a 3 profesores, 2 prefectas y la subdirectora del internado.

Del Cuadro 5 se deducen cuestiones como la siguientes:

- La profesora de sexto año B observó y reportó al Departamento de Trabajo Social a las 15 alumnas por agresiones físicas dentro del aula. También afirmó que tres alumnas atentaron contra su material didáctico.
- La profesora de sexto año grupo A observó violencia física cuando llegaba a ausentarse del salón, incluso, comentó que dos de sus alumnas rompieron una banca y rayaron la pared.

- La subdirectora del IGBLV, una de las autoridades encargadas del análisis de los reportes de conducta de las alumnas, señaló haber tenido pláticas con dos de las 15 alumnas por haber descompuesto la campana de emergencia, con otras dos porque rompieron un vidrio y con una más por romper la llave de un bebedero.
- El profesor de Educación Física refiere que las mantiene con actividades físicas variadas, sin embargo, ello no ha sido suficiente para evitar conductas violentas toda vez que entre competencias o ejercicios se golpean, se avientan y rasguñan, incluso para mostrar su molestia intencionalmente han desinflado balones, roto la red de voleibol y partido en dos las cuerdas para brincar.
- En cuanto a la información proporcionada por las prefectas, éstas manifestaron que las 15 alumnas seleccionadas, diariamente agreden a sus compañeras física y verbalmente en el patio y han destruido llaves de los bebederos, cuando ingresan corriendo a los comedores han provocado accidentes que han afectado a las más pequeñas, además de que las han visto romper manteles y sillas, literas, tubos de regaderas, vidrios, almohadas y hasta le han quitado las puertas a algunos de los lockers.

4.6 COMPROBACION DE HIPÓTESIS

Como ya se apuntó en el apartado de la metodología, la hipótesis que orientó la presente investigación fue la siguiente:

El maltrato físico familiar sufrido por las alumnas de 6° año del Internado N° 1 “Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega” se relaciona con la conducta violenta que éstas manifiestan en la interacción con sus compañeras, profesores y personal administrativo del internado.

Ahora bien, con respecto a la comprobación de la hipótesis, tal y como lo señala Roberto Hernández Sampieri: “En realidad no podemos probar que una hipótesis sea verdadera o falsa, sino argumentar que fue apoyada o no de acuerdo con ciertos datos obtenidos en una investigación particular. Desde el punto de vista técnico, no se acepta una hipótesis a través de un estudio, sino que se aportan evidencias en su favor o en su contra” (3)

Y de acuerdo con la cita anterior, el análisis de los datos obtenidos permite aportar evidencias en favor de la hipótesis rectora de la presente investigación.

Esta investigación tuvo como objetivo principal comprobar el vínculo existente entre el maltrato físico infantil sufrido por las alumnas de sexto grado en el seno familiar con las conducta escolar violenta que manifiestan frente a sus compañeras, personal y mobiliario del Internado “Gertrudis Bocanegra de Lazo de Vega.

Pues bien, para establecer la relación entre las variables que formaron la hipótesis que orientó la presente investigación y aportar evidencias en favor de su confirmación, se utilizó la siguiente matriz de congruencia ya que permitió establecer dichas relaciones lógicas.

Cuadro 6
Matriz de congruencia entre el maltrato físico infantil y la conducta escolar violenta en las alumnas del IGBLV (período noviembre 2004-marzo2005)

Variable 1 Maltrato Físico familiar			Variable 2 Conducta Escolar Violenta		
Nombre de la alumna.	Maltrato físico Infantil-	Familiares agresores	Física y verbal a compañeras	Verbal a personal	Destrucción de mobiliario
Fabiola	Si	Hermanos Abuela Padre.	Si	Si	Si
Gloria	Si	Abuela	Si	Si	Si
Michel	Si	Madrastra Padre	Si	Si	Si
María	Si	Hermanos Madre	Si	Si	Si
Azucena	Si	Hermanos Madre Padre	Si	Si	Si
Yasmín	Si	Padre	Si	Si	No
Carmen	Si	Madre Padre Abuela	Si	Si	Si
Jessica	Si	Madre	Si	Si	Si
Alejandra	Si	Padre	Si	Si	No
Lizbeth	Si	Hermanos Madre Padre	Si	Si	Si
Angéla	Si	Tios Padre	Si	Si	No
Nictaha	Si	Madre	Si	Si	Si
Karen	Si	Padre Madre	Si	Si	Si
Patricia	Si	Hermanos Madre	Si	Si	No
Daylin	Si	Abuela	Si	Si	No

Los nombres fueron cambiados para proteger a las alumnas.
 Fuente: Expedientes de las alumnas registradas en Trabajo Social

Los datos correlacionados en el Cuadro 6 establecen una relación de causa efecto entre las variables **1 Maltrato físico infantil** sufrido en el ámbito familiar por las alumnas de sexto grado con la variable **2 Conductas escolares violentas**, en la medida en que dichos datos aportan evidencia en el sentido de que las 15 niñas tomadas como muestra han sido víctimas de maltrato físico infantil por familiares en su hogar y simultáneamente estas mismas alumnas han adoptado conductas violentas en el Internado.

Las evidencias de esta relación están contenidas tanto en los reportes de conducta violenta en poder de la Subdirección del Internado como en los expedientes individuales que resguarda el área de Trabajo Social, también del internado. Más aún, la existencia de conducta escolar violenta de las 15 alumnas tomadas como muestra, fueron testimoniadas por personal del internado digno de toda la confianza de quien esto escribe. Dicha información obra en poder de la autora de este trabajo y ha sido vertida en los cuadros de concentración.

Así pues, con la información objetivada en los cuadros y gráficas utilizados en apartados anteriores, más la existencia de relación entre las variables de la hipótesis, probada en la matriz de congruencia utilizada en este trabajo, puede afirmarse que efectivamente **El maltrato físico familiar sufrido por las alumnas de 6° año del Internado N° 1 “Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega” se relaciona con la conducta violenta que éstas manifiestan en la interacción con sus compañeras, profesores y personal administrativo del internado.**

NOTAS

- (1) **Isabel Fernández**, *Escuela sin violencia: resolución de conflictos*, Madrid, España, Ed. Narcea, 2003, p.26
- (2) **Jerome S. Stumphauzer**, *Terapia Conductual: Manual de entrenamiento para psicólogos, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, pedagogos, maestros*. México, D.F., Ed. Trillas ,2001, p.47
- (3) **Roberto Hernández Sampieri**, *Metodología de la investigación*, México, Ed. McGrawHill, 1988, p.96

CONCLUSIONES

TRABAJO SOCIAL Y VIOLENCIA FAMILIAR.

A juicio de autores como Jesús Galindo Cáceres y Manuel Castells vivimos una sociedad de la información, es decir, una sociedad en la que el avance tecnológico ocurrido en la cibernética y en la computación permite que diariamente los medios electrónicos y gráficos de comunicación transmitan información relacionada con un conjunto de tópicos que en ocasiones no provoca reflexión en quien la lee, la ve o la escucha.

Tal es el caso de los últimos acontecimientos violentos que se viven en diferentes lugares del país. Al respecto, la nota principal del diario La Jornada del domingo 22 de mayo señalaba: "Siete asesinatos más ayer; van 29 en la semana" (1) y apenas unos días atrás, el 16 de mayo del 2005, en el noticiero matutino del canal 2 Primero Noticias, su conductor, Carlos Loret de Mola, refirió a través de abundantes tomas televisivas que en Ciudad Juárez, Chihuahua una menor de 7 años había sido secuestrada y encontrada muerta dentro de un tambo de plástico.

Un ejemplo más fue ofrecido el mismo día por el mismo periódico, el cual señalaba que en Oaxaca: "Al instalar y tomar la protesta a los integrantes del Consejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el gobernador del estado, Ulises Ruiz Ortiz, anunció la creación de una fiscalía especializada contra la violencia hacia la mujer" (2)

Hay que decirlo una y otra vez, que la información sobre tal o cual acontecimiento circule con abundancia o con restricciones no genera por sí misma conciencia, es decir, aunque la sociedad sea bombardeada con cuantiosa información, en ocasiones hasta la saciedad, la población no se sensibiliza en automático, ni tampoco toma posición frente a problemas sociales como el de la violencia.

Opiniones como la que sigue corroboran lo anotado anteriormente: "Está por concluir el sexenio y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) como cabeza del consejo, no ha definido una política nacional de seguridad ni anticriminal".(3) Antes bien, este exceso de información provoca en los grupos sociales, de acuerdo con su imaginario social, temor a sufrir los embates de la violencia, en vez de que la información lleve a los grupos sociales a tomar conciencia desde su entorno de la gravedad del problema, paraliza su acción reflexiva y sólo quedan como receptores de ella.

Porque, simultáneamente, en las calles o transporte público, en el hogar, la escuela y en los centros laborales convivimos con la violencia, ¿en cuántas

ocasiones no hemos observado a una madre o un padre golpeando impunemente a su hijo o bien que alguna mujer sea golpeada por su pareja?, para no hablar de asaltos a mano armada, agresiones sexuales o bien, muertes recientes como la de la actriz Mariana Levy ocurrida hace apenas unos días.

¿Qué hace falta entonces para que la sociedad voltee a ver a sus infantes víctimas de violencia en sus hogares y pueda detener la violencia en las escuelas? A juicio de quien esto escribe tendrían que realizarse investigaciones que develaran aspectos del problema como la mediación que ocurre cuando un infante víctima de maltrato físico familiar adopta una conducta violenta frente a un compañero, maestro, trabajador administrativo y mobiliario y equipo en un centro educativo.

Por ejemplo, si bien esta investigación muestra que existe una relación entre el maltrato físico sufrido por un niño en su hogar con las actitudes violentas que esta misma persona pueda manifestar en su entorno educativo, los mecanismos de adopción de estas conductas aún no han sido esclarecidos.

Trabajo Social es la profesión que puede diseñar investigaciones científicas tendientes a esclarecer este y otro tipo de mecanismos sociales a través de los cuales se transmite la violencia de un ámbito a otro, nuestra profesión debería trabajar en construir objetos de estudio y de intervención con la abundante información que circula en los medios de comunicación y los referentes empíricos con los que trabaja.

Compete pues a nuestra profesión realizar investigaciones que rebasen los modelos de tratamiento de la información generada por distintas dependencias que intervienen en la prevención y atención de la violencia para que los propios modelos de intervención estén fundamentados en información cualitativa que recupere la propia representación que se hacen las víctimas de las agresiones sufridas.

¿Qué tipo de penalidad debería sufrir un victimario de infantes en el hogar?, ¿quién debería vigilar el cumplimiento de las sentencias contra este tipo de agresores?, ¿cómo garantizar que quien es agredido realice la denuncia respectiva y reciba atención y justicia? Muchas interrogantes como éstas tendrán que ser respondidas por disciplinas sociales como el Trabajo Social ya que puede construir una interpretación teórica del problema de la violencia suficiente para proponer investigaciones que generen políticas públicas alternativas.

TRABAJO SOCIAL Y VIOLENCIA ESCOLAR

Como prueba esta investigación, entre las consecuencias que el maltrato físico infantil familiar provoca en el ámbito escolar deben contarse el abanico de conductas violentas que se producen en la interacción de las víctimas de ese tipo de maltrato con sus compañeras, profesores, personal administrativo e infraestructura y equipo del internado.

En el internado Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega, las alumnas que cursan el 6° grado identificadas como víctimas de maltrato infantil en el seno familiar, manifiestan conductas violentas tales como agresiones físicas y verbales que van desde jalones de cabello, rasguños, golpes en cara y cuerpo, pellizcos o bien destrucción de literas, rayado de paredes, rotura de bebederos y rompimiento de vidrios, entre las más comunes.

Todo ello ha implicado que la interacción que mantienen con los maestros y demás personal de la escuela se vea afectada, ya que con frecuencia se les juzga, culpa y sanciona sin que medie ninguna intervención profesional especializada, bien sea porque se desconoce cómo realizarla, bien porque se limita a llamar a los padres de familia o en su defecto porque sin mayor conocimiento de causa se les canaliza a instituciones psiquiátricas.

La violencia escolar se ha convertido en un problema social de igual o mayor magnitud que el del maltrato físico infantil, hoy por hoy la agresividad escolar ha ido en aumento, hace unos años correr, gritar o mascar chicle dentro de la escuela o salón de clases eran considerados actos de indisciplina; ahora, los alumnos portan armas tanto blancas como de fuego para herir o amenazar de muerte tanto a sus compañeros como a profesores de grupo y demás personal de las escuelas.

Por ello, es importante que la escuela recupere el papel de contenedor de estas conductas violentas que ocurren en su seno, en especial la escuela primaria adquiere importancia estratégica por que en este período de formación académica y de la vida los menores pueden iniciar conjuntamente con su familia y la escuela acciones que de tajo detengan conductas agresivas.

¿Y cómo va a lograr la escuela retomar su papel de contenedor de conductas violentas?, en primer lugar la escuela debe construir una concepción integral de la violencia, es decir, el tipo de conductas violentas que manifiestan las alumnas en la cotidianeidad educativa no aparecen de súbito, no corresponden únicamente a los desacuerdos que se presentan de manera natural cuando socializan en las aulas, antes bien, estas actitudes violentas se remontan a experiencias de agresión en el hogar como queda demostrado en esta investigación.

Al respecto, una apreciación crítica, de quien esto escribe, sobre trabajos de investigación y proyectos de prevención de conductas escolares violentas es que la visión que poseen de la violencia escolar únicamente se circunscribe a las actitudes que se observan en las aulas sin considerar que esas conductas pueden estar originadas en espacios sociales tales como la familia, la calle o el barrio, es decir, el tipo de actitudes violentas observadas en la escuela representan mucho más de lo que aparentemente significan: la violencia en la escuela ha aumentado en la medida en que la violencia social también ha aumentado, particularmente la violencia dentro de los hogares.

Actuar como disciplina bajo esta realidad implica para el Trabajo Social construir esa visión integral de las conductas violentas en la escuela, o sea, el profesional del Trabajo Social se encuentra ubicado en una posición que le permite construir una visión integral del problema y al mismo tiempo actuar con los referentes empíricos necesarios para probar esta nueva concepción del problema, lo cual, a su vez, permitirá que las acciones preventivas y contenedoras que se intenten para resolverlo cuenten con la información, aprobación y participación de las víctimas del maltrato.

Lo que aquí interesa apuntar es que en el terreno de la violencia, el Trabajo Social y sus profesionistas pueden aportar propuestas de solución novedosas a este problema en virtud de que se encuentran capacitados para detectar, diagnosticar e intervenir en las víctimas, tanto en los hogares como en las escuelas, trátase de capacitación para la prevención o del diseño de programas y proyectos que incidan en las diferentes causas que originan y agravan el problema.

HACIA UN PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ESCOLARES VIOLENTAS.

Más que sugerir el diseño de un proyecto o programa específicos para la prevención y contención de conductas violentas en los centros educativos, en especial en el Internado N° 1 de Educación Primaria “Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega”, el presente trabajo concluye señalando aquellas reflexiones importantes que, a juicio de esta autora, el Trabajo Social debería replantearse para forjar dicho proyecto:

- El Trabajo Social debe repensar su concepción de violencia en los centros educativos, este trabajo demuestra que en el origen de la violencia escolar influye de manera determinante el haber sido víctima de maltrato físico familiar, con lo cual hablamos de un tipo de violencia muy especial: una que hunde sus raíces en etapas tempranas de la vida de los menores en que son maltratados, y que por razones todavía no develadas comienzan a expresar actitudes violentas cuando socializan con sus iguales en la escuela.
- Los departamentos de Trabajo Social en los centros educativos deben iniciar una detección oportuna de víctimas de maltrato infantil sufrido en los hogares porque ¿quién puede estudiar y socializar después de haber sido víctima de abuso sexual?, ¿quién puede desarrollar sus estructuras cognitivas cuando cotidianamente recibe golpes y humillaciones? Como se ve, resulta de vital importancia saber ¿por qué tal o cual infante presenta estas conductas?
- Es decir, ya no conformarse con interpretaciones simplistas del problema como aquellas que asumen como solución inmediata reportes de conducta, mandar llamar a sus padres, estigmatizarlos como alumnos problema, en fin, rebasar esta visión construyendo una interpretación que remonte al origen de la conducta y los diferentes actores sociales que tuvieron un papel determinante en la formación de actitudes.
- Un proyecto de prevención de violencia escolar tiene que actuar en cuando menos dos ámbitos simultáneamente: en el hogar y en el escolar; en el primero para investigar las causas de la agresión hacia los menores, la personalidad del agresor y las secuelas de ésta; en el segundo, para prevenir y contener conductas violentas que tienen una altísima posibilidad de presentarse cuando las víctimas del pasado pasan a ser probables victimarios.
- El programa o proyecto debe ser interdisciplinario, deben participar en él desde sus propios dominios áreas tales como Medicina, Psicología,

Prefectura e instancias de dirección dentro y fuera del Internado como autoridades de la Unidad de Internados de la SEP y, desde luego, la Dirección y Subdirección del IGBLV.

- Por último, el programa o proyecto debe iniciar acciones integrales de prevención y contención y al tiempo que realiza campañas preventivas en el internado, una parte del equipo interdisciplinario debe entrevistarse con los familiares de los alumnos detectados como alumnos violentos y otros más establecer las relaciones necesarias a nivel de especialistas en el tema y que van desde cómo concebirlo y detectarlo hasta saber, por parte de todo el personal del internado, qué hacer cuando se observe una conducta violenta, particularmente entre los alumnos detectados con anticipación.

NOTAS

- (1) **La jornada**, 22 de mayo de 2005, p.1
- (2) **La jornada**, 16 de mayo de 2005, p.15
- (3) **La jornada**, 23 de mayo de 2005, p.6

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- Berumen Patricia.** *Violencia Intrafamiliar: un drama cotidiano*, 1° edición, México, Ed. Vila Editores, 2003, pp.131
- Bringiotti María Inés.** *La escuela ante los niños maltratados*, 1° edición, Argentina, ed. Piados, 2000, pp.246
- Cantón Duarte José y Cortés Arboleda María Rosario.** *Malos tratos y abuso sexual infantil*, 4° edición, Madrid, Ed. Siglo XXI, 2002, pp.408
- Fernández Isabel.** *Escuela sin violencia: resolución de conflictos*, 3° edición, España, Ed. Narcea, 2003, pp.229
- Fontana J. Vincent.** *En defensa del niño maltratado*, 3° edición, México, Ed. Pax, 2003, pp.332
- Gracia Fuster Enrique.** *Las víctimas invisibles de la violencia familiar: el extraño iceberg de la violencia doméstica*, 1° edición, Barcelona. Ed. Paidós, 2002, pp.129
- Hernández Sampieri Roberto,** *Metodología de la Investigación*, México, Ed. McGrawHill, 1988, pp.501
- Imberti Julieta** *Violencia y Escuela: miradas y propuestas concretas* Argentina, Paidós, 2001, pp. 270
- Johnson David W. y Johnson Roger T.** *Cómo reducir la violencia en las escuelas*, 1° edición, Buenos Aires. Ed. Paidós, 1999, pp.161
- Kempe Ruth S.** *Niños maltratados*, 5° edición, Madrid, Ed. Morata, 1998, pp.214
- Lammoglia Ernesto.** *La violencia está en casa: agresión doméstica*, 1° edición, México, Ed. Grijalvo, 2002, pp.269
- Lipovetsky Gilles.** *La era del vacío: ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, 13° edición, Barcelona, Ed. Anagrama, 2000, pp.220
- Marcovich Jaime.** *El niño maltratado: identificación y prevención*, 3° edición, México, Ed. Editores Mexicanos Unidos, 1983, pp.249
- Melero Martín José.** *Conflictividad y violencia en los centros escolares*, 2° edición, España. Ed. Siglo XXI, 1996, 109, pp.
- Morales Francisco J. et al ;** *Psicología Social y Trabajo Social* , 1° edición, España, Ed. McGrawHill, 1996, pp.620
- Ortega Pedro, et al;** *La tolerancia en la escuela* , 1° edición, Barcelona, Ed. Ariel, 1996, pp.187
- Pichardo Muñoz Arlette.** *Evaluación del impacto social: el valor de lo humano ante la crisis y el ajuste*, 1ª edición, Argentina, Ed. Lumen Humanitas,1997, pp.422
- Ramírez Solórzano Martha Alida.** *Hombres violentos: un estudio antropológico de la violencia masculina*, 1° edición, México, Ed. Plaza y Valdes, 2002, pp.268
- Rojas Soriano Raúl.** *Guía para realizar investigaciones sociales: textos universitarios*. 7° edición, México, Ed. UNAM, pp. 274
- Savater Fernando.** *El valor de educar*, 15° edición, México, Ed. Ariel, 2003, pp.222

Stumphauzer Jerome S. *Terapia Conductual: Manual de entrenamiento para psicólogos, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, pedagogos, maestros.* 5° edición, México, D.F., Ed. Trillas, 2001, pp. 179

Triane Torres Victoria. *La violencia en contextos escolares,* 1° edición, Málaga, Ed. Aljibe, 2000, pp.171

Varela Julia y Álvarez Uria Fernando *Arqueología de la Escuela.* 1° edición Madrid, Ed. la Piqueta, 2000, pp. 304

Ved Varma. *La violencia en niños y adolescentes: Guía para estudiantes, psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores.* 1° edición en español, México, Ed. Trillas, 2001,251 pp.

Comisión de Gobierno, Asamblea de Representantes del D.F., *Ley de Asistencia y prevención de la violencia Intrafamiliar,* México, 26 de abril de 1996, pp.45

Departamento de Trabajo Social, *Expedientes de alumnas de 6° grado,* Ciclo escolar 2005-2005.

Internado # 1 Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega, *Programa del Departamento de Trabajo Social,* 2004.

Unidad de Internados, *Manual de Trabajo Social,* s.f.

Unidad de Internados, *Manual de Internados y Escuelas de Participación Social en el Distrito Federal,* 2004.

La jornada, octubre-diciembre de 2004 y febrero mayo de 2005

El gráfico, noviembre de 2005

Milenio, junio del 2004

El metro, mayo del 2004.

Revista de Trabajo Social # 24 y 25, octubre de 1999

www.cndh.org.mx/fmdh/tabasco/derminos.html.

www.esmas.com/niños/tareas/historia/subtemas/319760.html-

http://www.lafacu.com/notables/ninios_violentos/